



**Instituto de
Investigaciones
de la Ciudad**

***Incidentes de violencias y servicios municipales de primera acogida
en el GAD DMQ***

Autores: Jefferson Revelo, Johanna Cruz, Carolina Játiva, Marco Velasco

Revisión: María Belén Proaño

Dirección de Planificación Estratégica Territorial

Boletín N°2, 31 de marzo 2025

CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Metodología	5
3.	Marco Normativo	6
4.	Contextualización	9
4.1	Incidentes de violencias generales	9
3.1.1	Incidentes de violencias generales (por tipo de área urbano o rural)	11
3.1.2	Análisis de la violencia por tasas de Incidencia urbanas y rurales (2023-2024)	12
4.2	Incidentes de violencia intrafamiliar	13
4.2.1	Desagregación de la violencia intrafamiliar por parroquias	17
5.	Espacialización de la violencia intrafamiliar	19
5.1	Identificación de clústeres espaciales de violencia intrafamiliar	25
5.2	Caracterización de los servicios municipales de atención a violencias	30
5.3.1	Atenciones JMPD por sexo y grupos de edad	30
5.3.2	Atenciones JMPD a violencia según la autoidentificación étnica	31
5.3.3	Atenciones JMPD según los registros de ubicación	32
5.3.4	Atenciones JMPD desagregadas por tipos de violencia y género	33
5.3.5	Atenciones JMPD por tipos de violencia y lugar de ocurrencia	34
6.	Diagnóstico cualitativo sobre los servicios de atención a personas víctimas de violencias	35
6.1	Los Centros de Equidad y Justicia (CEJ)	35
6.2	Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	40
7.	Servicios estatales y de la Prefectura de Pichincha	45
8.	La necesidad de ampliar la oferta de servicios	47
9.	Conclusiones	50
10.	Recomendaciones	50
11.	Referencias bibliográficas	52
12.	Anexos	53
12.1	Cobertura de los Centros de Equidad y Justicia	53
12.2	Análisis por Centro de Equidad y Justicia & CAI	55
12.2.1	CEJ La Delicia	55
12.2.2	CEJ Quitumbe	55
12.2.3	CEJ Calderón	55
12.2.4	CEJ Tumbaco	56
12.2.5	CEJ Nanegalito	56
12.2.6	CEJ Eugenio Espejo Norcentral - Perucho	57
12.2.7	CEJ Eloy Alfaro	57
12.2.8	CEJ Los Chillos	57

12.2.9	Centro de Atención Integral Tres Manueles	58
12.3	Cobertura de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos	58
12.4	Análisis por Junta Metropolitana de Protección de Derechos	59
12.4.1	JMPD niñas, niños y adolescentes Calderón	59
12.4.2	JMPD niñas, niños y adolescentes Zona Centro	59
12.4.3	JMPD niñas, niños y adolescentes La Delicia	60
12.4.4	JMPD niñas, niños y adolescentes Quitumbe	60
12.4.5	JMPD mujeres y adultos mayores Calderón	60
12.4.6	JMPD mujeres y adultos mayores Zona Centro	61
12.5	Valoración por Ejes	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Incidentes Generales	10
Tabla 2.	Incidentes de Violencia Urbana	11
Tabla 3.	Incidentes de Violencia Rural	12
Tabla 4.	Tasa de incidencia de violencias general 2023 – 2024 (Urbano – Rural)	13
Tabla 5.	Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	14
Tabla 6.	Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Urbano)	15
Tabla 7.	Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Rural)	15
Tabla 8.	Tasas de incidencia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 2023 - 2024 (Urbano - rural)	16
Tabla 9.	Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Rurales	17
Tabla 10.	Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Urbanas	18
Tabla 11.	Descripción de atención por género en los CEJ y por grupos etarios	30
Tabla 12.	Registros por ubicación de atención	32
Tabla 13.	Ubicación de personas en condición de violencia atendidas en las JMPD	32
Tabla 14.	Tipos de violencia desagregadas por género	33
Tabla 15.	Tipos de violencia desagregadas por ámbito o lugar de ocurrencia	34
Tabla 16.	Categorización y Priorización de los CEJ	38
Tabla 17.	Categorización y Priorización de los JMPD	43
Tabla 18.	Cobertura Territorial CEJ	53
Tabla 19.	Cobertura Territorial JMPD	58
Tabla 20.	Eje Ubicación	61
Tabla 21.	Eje Disponibilidad	61
Tabla 22.	Eje Impacto	62
Tabla 23.	Eje Articulación	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Sistema de Protección y Derechos de la Población en situación vulnerable (CRE.2008)	7
Figura 2.	Legislación Nacional e Internacional	8
Figura 3.	Código Municipal del DMQ	9
Figura 4.	Incidentes de Violencias	10
Figura 5.	Incidentes de Violencias 2023-2024	12
Figura 6.	Incidentes de violencias contra la mujer o miembros de la familia	14

Figura 7. Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar 2023-2024	16
Figura 8. Diagrama de dispersión de densidad poblacional e incidentes de violencia 2024	20
Figura 9. Atención por género y grupos etarios en las JMPD	31
Figura 10. Gráfico tipo telaraña de las valoraciones de cada CEJ y CAI	39
Figura 11. Gráfico tipo telaraña de las valoraciones de cada JMPD	44

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2023 (Quito general).....	21
Mapa 2 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2023 (Quito urbano)	22
Mapa 3 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2024 (Quito general).....	23
Mapa 4 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2024 (Quito urbano)	24
Mapa 5 Clústeres espaciales de Incidentes familiares 2023	27
Mapa 6 Clústeres espaciales de Incidentes familiares 2024	28
Mapa 7 Clústeres espaciales de Incidentes familiares comparación (2023- 2024)	29
Mapa 8. Ubicación de los CEJ en el DMQ.....	37
Mapa 9. Ubicación de Servicios JMPD (Niñez y adolescencia).....	41
Mapa 10. Ubicación de Servicios JMPD (Mujeres y Adultos Mayores)	42
Mapa 11. Ubicación de Servicios Estatales y de la Prefectura de Pichincha	46
Mapa 12. Ubicación de Servicios Estatales, Prefectura de Pichincha, CEJ & JMPD.....	49

1. Introducción

En Ecuador y gran parte de América Latina y el Caribe, antes de los años 90, las mujeres enfrentaban barreras legales para denunciar actos violentos; una disposición del Código de Procedimiento Penal prohibía las denuncias entre cónyuges y familiares directos, lo que dejó a las organizaciones de la sociedad civil como único respaldo para las sobrevivientes, liderando la lucha por sus derechos a la integridad y la vida. Este panorama cambió en 1994 con la entrada en vigor de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Belém do Pará*), ratificada por Ecuador y varios países de la región, en donde se exige a los Estados a implementar leyes y políticas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, marcando un hito en la responsabilidad institucional frente a esta problemática.

En adelante, se ha configurado un marco normativo en varios ámbitos de protección de los derechos de las mujeres, los niños y niñas, personas adultas mayores y el reconocimiento legal y social para garantizar una vida sin violencias. En este trayecto normativo, era latente la necesidad de articulación de servicios de protección que permitieran una actuación interinstitucional para hacer frente al fenómeno de la violencia contra personas en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera, y en cumplimiento con las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre la Protección Integral de Derechos, tal como lo determina el COOTAD en el artículo 54, numeral j y el Código Municipal en el TÍTULO I “De la Implementación y Regulación del Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano De Quito”, se ha diseñado un modelo de ciudad que oriente su planificación territorial y del desarrollo en torno a objetivos, políticas y metas que buscan “*brindar prestaciones y servicios articulados, con pertinencia territorial, para la atención especializada de cuidados, protección social y prevención de violencia de los GAP y en situación de vulnerabilidad*” (PMDOT, 2024); de esta manera, se brinda acompañamiento y protección integral a la población en condiciones de vulnerabilidad que se encuentra en situación de violencia en algún momento de su ciclo de vida.

En 2024, en Quito se registraron 36.838 incidentes de violencia, esto es un 17,4% más que los incidentes que se registraron en el 2023; el 69,2% de los incidentes corresponden a violencia intrafamiliar. En este contexto, el Instituto de Investigaciones de la Ciudad –IIC- ha elaborado el presente boletín que aborda las violencias¹ en el DMQ, a través de un diagnóstico de su comportamiento en el territorio; es decir, el análisis espacial de cómo las violencias se manifiestan, distribuyen y varían geográficamente dentro del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y particularizando en el análisis sobre el acceso y atención que recibe la población en los servicios que brinda el gobierno local para atención de violencias. Es importante señalar, que este boletín parte de un estudio previo elaborado por la Secretaria de Inclusión Social del GAD DMQ en el cual se diagnosticó la calidad de la prestación de los servicios de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ), Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) y el Centro de Atención Integral (CAI) dirigidos a los GAP víctimas de violencias en el Distrito Metropolitano de Quito.

Este estudio diagnóstico se compone de tres partes: el primer acápite aborda el marco normativo que

¹ El uso de la categoría "violencias" en lugar de "violencia" responde a un enfoque teórico y político que reconoce la diversidad de manifestaciones, dinámicas y contextos de la violencia como respuesta de su carácter estructural y relacional. Este cambio lingüístico busca visibilizar que la violencia no es un fenómeno homogéneo, sino que emergen de interacciones sociales complejas y no pueden ser reducidas a una única definición. En este sentido, las violencias son diversas, se expresan en el ámbito privado, público, laboral, digital, etc. y van desde el feminicidio hasta el acoso callejero a través de manifestaciones que pueden ser de carácter físico, psicológico, sexual, económico, simbólico, político y mediático. Su erradicación exige abordar las raíces estructurales, como el machismo y la inequidad.

da sostén jurídico a los distintos niveles de gobierno en torno al Sistema de Protección Integral de Derechos y Erradicación de la Violencia a Mujeres. Este marco legal determina las disposiciones pertinentes que establece al DMQ, y sus órganos responsables de la formulación y ejecución de la política pública y las acciones coordinadas para la garantía de derechos de la población. En el segundo acápite, se presenta una contextualización del fenómeno de la violencia en el DMQ y cómo este se comporta en el territorio de acuerdo con sus tipologías, usando la información del ECU 911 que son reportes de incidentes de violencia; es importante aclarar que no todos estos reportes terminan en una denuncia ni una acción específica del sistema de protección de derechos. En el tercer acápite, se presenta los principales hallazgos sobre las condiciones de los servicios municipales de primera acogida recogiendo información de los funcionarios, así como, de la población usuaria. Finalmente, se elaboran unas conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos.

2. Metodología

El presente boletín se compone de dos estrategias de investigación. El análisis estadístico descriptivo se construye a partir de los datos proporcionados por el Observatorio de Seguridad del GAD DMQ, recopilados mediante reportes ciudadanos dirigidos al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 en el DMQ, que permiten clasificar los incidentes generales de violencia (Tipología 1). Este análisis incorpora una comparación interanual (2023–2024), mediante el cálculo de frecuencias absolutas y tasas de incidencia ajustadas por población, permitiendo establecer tendencias y patrones territoriales. La base de datos abarca el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 y permite una caracterización georreferenciada de los incidentes reportados.

La información se encuentra en un archivo espacial tipo *shapefile*, con la representación geográfica de los incidentes de violencia a nivel de sector censal. Los datos incluyen registros de: a. Incidentes de abandono de personas; b. Agresiones civiles; c. Delitos sexuales; d. Violencia intrafamiliar, desagregada en cuatro tipologías (1. Violencia física; 2. Violencia psicológica; 3. Violencia sexual y 4. Violencia intrafamiliar general). Además, se incorpora una lectura espacial de los incidentes de violencia intrafamiliar a nivel de sector censal, con el propósito de visualizar su distribución territorial y aportar elementos que permitan dimensionar la posible demanda de atención y orientar la localización de servicios especializados. Mediante herramientas de sistemas de información geográfica (SIG), se representan los sectores con mayor concentración de casos, lo cual facilita la identificación de zonas donde podrían requerirse refuerzos institucionales o nuevas intervenciones. Este enfoque territorial permite no solo detectar áreas críticas, sino también anticipar dinámicas de expansión o desplazamiento del fenómeno, apoyando la planificación de políticas públicas más focalizadas y sostenidas en el tiempo.

La segunda fuente corresponde a los registros de atención institucional recopilados por las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) del GAD DMQ, disponibles en el Módulo de Indicadores Quito. Esta base fue utilizada para caracterizar las condiciones de atención en el periodo octubre 2023 – octubre 2024, desagregando los datos por edad, género, etnia, tipo de violencia, canal de ingreso y ubicación geográfica de las personas atendidas. El análisis de esta información permite identificar los perfiles poblacionales más recurrentes, los territorios con mayor demanda y los tipos de violencia más atendidos por los servicios municipales. Esta doble aproximación cuantitativa permite vincular la magnitud de los incidentes reportados con la capacidad de respuesta institucional existente.

Por otro lado, la segunda estrategia responde al análisis descriptivo de las unidades de atención metropolitana en donde se utilizó metodología cualitativa a través del uso de instrumentos de recolección como: a. grupos focales con los beneficiarios; b. observación participante y c. talleres FODA

con funcionarios. Estas herramientas se aplicaron en cada uno de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ) y Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos del DMQ (JMPD). Los grupos focales y talleres se estructuraron en torno a cinco ejes temáticos de análisis, definidos mediante preguntas rectoras orientadas a evaluar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de los CEJ y las Juntas de Protección de Derechos (JMPD). Estos ejes —Ubicación geográfica, Disponibilidad operativa, Complementariedad de servicios, Impacto comunitario y Articulación interinstitucional— permitieron sistematizar la discusión y profundizar en aspectos críticos vinculados a la gestión, accesibilidad y eficacia de las unidades analizadas.

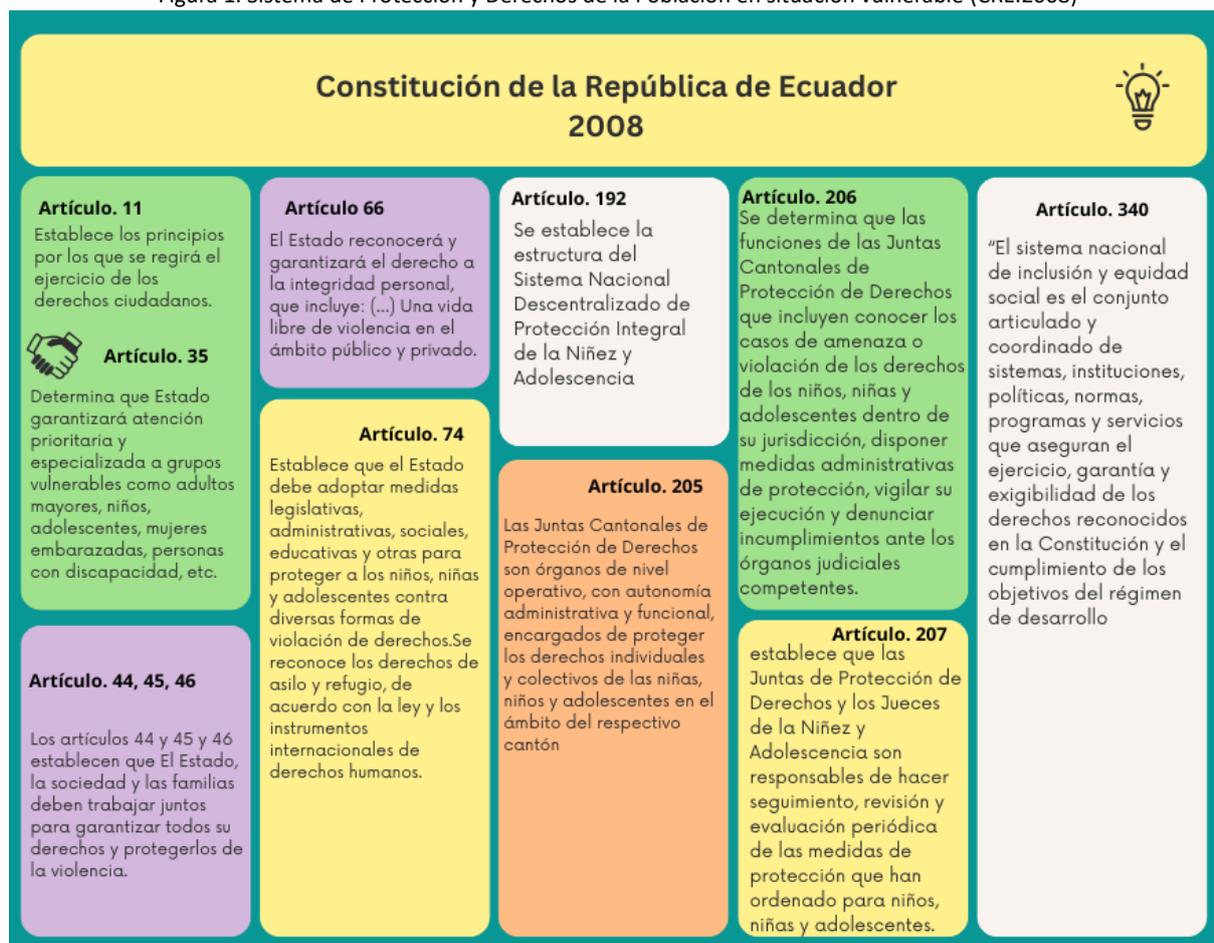
En este marco, el propósito central de este boletín es aportar evidencia técnica para el robustecimiento de las políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia basada en género y grupos de atención prioritaria (niñez, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad y poblaciones con vulnerabilidad estructural), a través de la generación de insumos técnicos para la evaluación cualificada de los servicios municipales de atención especializada. Con estos datos, se busca fortalecer la articulación interinstitucional entre los Centros de Equidad y Justicia, las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos y servicios de atención integral fuera de la oferta municipal, así como actores clave de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, fundaciones, colectivos, etc.), reconociendo la deuda histórica con las personas en condición de violencia, cuyas historias están atravesadas por múltiples desventajas a lo largo de sus trayectorias que las sujeta a una red de relaciones (re)productoras de violencias.

3. Marco Normativo

La violencia y en particular la violencia a las mujeres y a la familia constituye una problemática social que requiere de varios instrumentos para ser abordada en toda su complejidad. Desde el Estado Central hasta el poder público del gobierno local se han instrumentado varios mecanismos y herramientas de carácter normativo que permiten la implementación del marco constitucional y la ejecución de políticas de erradicación y combate a la violencia.

En ese sentido, la **Constitución de la República** en su artículo 1 señala que *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (...)”* (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Esto supone la base de un Estado constitucional que orienta su actuación sobre la sociedad no solo por el marco normativo, sino que su razón de ser es la dignidad humana y la justicia social como paraguas para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Figura 1. Sistema de Protección y Derechos de la Población en situación vulnerable (CRE.2008)



Fuente: CRE 2008

En esa misma línea, la legislación ecuatoriana establece un marco legal para la protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia, destacando el Decreto Ejecutivo No. 1288 (2017), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCUMU, 2018).

Este marco normativo reconoce al Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como actores clave en la provisión de servicios especializados, la restitución de derechos, y la creación de sistemas de protección integral que articulen esfuerzos institucionales y comunitarios. También se enfatiza la participación activa de niñas, niños, adolescentes y sus familias como titulares de derechos. Los ejes que aborda esta legislación son:

- Sistema de Protección Especializado (SEPE)
- Descentralización y rol de los gobiernos locales
- Enfoque de género y no revictimización
- Corresponsabilidad estatal

Figura 2. Legislación Nacional e Internacional



Fuente: Legislación Nacional e Internacional. Elaboración IIC

Es importante señalar que los CEJ se encuentran operando en la prestación de servicios a la comunidad mucho antes de la vigencia de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por disposición de la legislación metropolitana que señala lo siguiente:

Figura 3. Código Municipal del DMQ



Fuente: Código Municipal del DMQ. Elaboración: IIC.

4. Contextualización

4.1 Incidentes de violencias generales

El análisis presentado en este boletín se sustenta en información proveniente de reportes ciudadanos canalizados a través del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, sistematizados por el Observatorio de Seguridad del GAD del Distrito Metropolitano de Quito. Estos registros corresponden a llamados de emergencia que reportan distintos tipos de incidentes de violencia en el territorio. A partir de esta fuente primaria, se han procesado y georreferenciado los incidentes dentro de la Tipología 1 que agrupa casos de abandono de personas, agresión a civiles, delitos sexuales y violencia intrafamiliar con el objetivo de observar su evolución temporal, estimar tasas de incidencia ajustadas por población y mapear su distribución a nivel de sector censal.

Durante el periodo comprendido entre 2023 y 2024, los incidentes clasificados dentro de la Tipología 1 (que agrupa casos de abandono de personas, agresión a civiles, delitos sexuales y violencia intrafamiliar) registraron un incremento general del 17,61%, al pasar de 31.276 a 36.793 reportes.

Sobre la evolución de los incidentes reportados dentro de la Tipología 1, se observa una reducción del 22,60% en los incidentes de abandono de personas, mientras que los demás tipos de violencia registran incrementos. En particular, los incidentes de agresión a civiles aumentaron en un 17,49%, los delitos sexuales en un 17,91% y los incidentes de violencia intrafamiliar experimentaron un incremento del

18,49%. Estos cambios sugieren dinámicas diferenciadas en la manifestación las distintas formas de violencia.

En lo que respecta a la violencia intrafamiliar, esta representa el mayor número de incidentes dentro de estas tipologías, con un total de 21.523 casos en 2023 y 25.502 casos en 2024, lo que implica un crecimiento del 18,49%. Este aumento sugiere una tendencia sostenida en el reporte de estos hechos, lo que podría estar vinculado a factores como una mayor visibilización del problema, cambios en la percepción ciudadana sobre la importancia de reportar estos incidentes o, en el peor de los casos, un agravamiento de la violencia dentro del entorno familiar. Sin embargo, la presencia de subregistro en este tipo de incidentes debe ser considerada en la interpretación de estos datos, ya que la magnitud real del fenómeno podría ser mayor, además es necesario considerar que estos reportes no necesariamente terminan judicializados.

Los registros analizados corresponden a llamadas efectivas al ECU 911, lo que implica que la base de datos refleja únicamente incidentes reportados y no la cantidad total de personas afectadas por estos hechos. La literatura ha documentado la existencia de un subregistro significativo en la denuncia de violencia intrafamiliar, influenciado por factores como el miedo a represalias, la dependencia económica, la normalización de la violencia y la desconfianza en las instituciones (Bott, S. et al. Guedes A., Goodwin M, Mendoza J., 2012; Heise, L., & Garcia-Moreno, C., 2002). Este subregistro debe ser considerado en la interpretación de los datos, ya que la magnitud real de la problemática puede ser considerablemente mayor a la reflejada en los reportes oficiales.

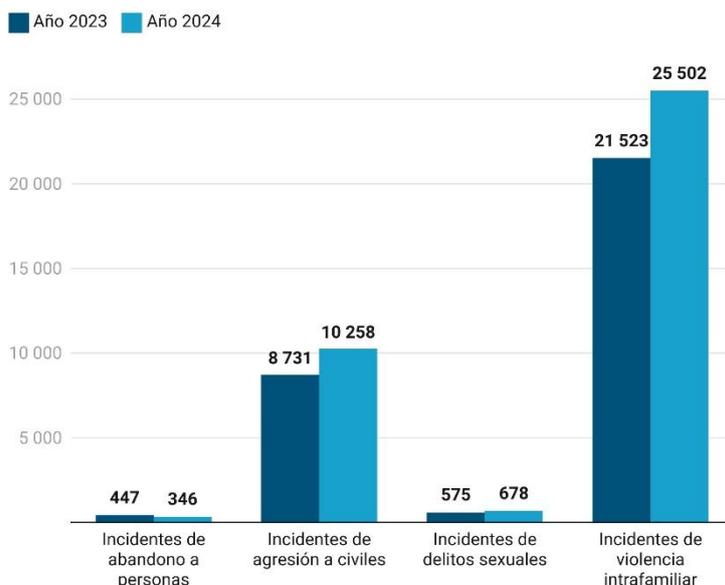
En el siguiente cuadro y gráfica se presentan los resultados:

Tabla 1. Incidentes Generales

Tipología categoría 1 (Generales)					
Año	Incidentes de abandono a personas	Incidentes de agresión a civiles	Incidentes de delitos sexuales	Incidentes de violencia intrafamiliar	Totales
Año 2023	447	8731	575	21523	31276
Año 2024	346	10258	678	25502	36793
Variación	-22,60%	+17,49%	+17,91%	+18,49%	+17,61%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ, con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911. Elaboración: IIC.

Figura 4. Incidentes de Violencias



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

3.1.1 Incidentes de violencias generales (por tipo de área urbano o rural)

El análisis comparativo de la Tipología 1 de violencia en áreas urbanas y rurales revela tendencias diferenciadas en la evolución de los incidentes reportados entre 2023 y 2024. En términos generales, se observa una reducción en los incidentes de abandono de personas en ambas zonas, mientras que los demás tipos de violencia presentan incrementos de distinta magnitud. Estas variaciones pueden estar relacionadas con factores como el acceso a canales de denuncia, la concentración de población, dinámicas socioeconómicas y la capacidad de respuesta institucional en cada territorio.

- **Dinamismo de la violencia en áreas urbanas**

En el área urbana, los incidentes de violencia intrafamiliar continúan siendo los más frecuentes, con un aumento del 20,13% entre 2023 y 2024, al pasar de 15.369 a 18.463 casos. Este crecimiento es ligeramente superior al observado a nivel de ciudad y podría reflejar una mayor visibilidad del problema y acceso a los mecanismos de reporte de los incidentes, aunque evidentemente puede estar vinculado a un incremento real en la ocurrencia de estos hechos.

Tabla 2. Incidentes de Violencia Urbana

Tipología 1 (Urbano)					
Año	Incidentes de abandono a personas	Incidentes de agresión a civiles	Incidentes de delitos sexuales	Incidentes de violencia intrafamiliar	Total
Año 2023	330	6701	405	15369	22805
Año 2024	259	7692	492	18463	26906
Variación	-21,52%	+14,79%	+21,48%	+20,13%	+17,98%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

- **Dinamismo de la violencia en áreas rurales**

En el área rural, la violencia intrafamiliar también presenta un incremento del 14,38%, pasando de 6.154 casos en 2023 a 7.039 en 2024. Aunque el número total de incidentes es menor que en la zona urbana, el aumento es notable, considerando que en estos sectores existe una normalización de violencia y menos mecanismos de acceso al reporte así como una limitada oferta de servicios de apoyo a personas en condición de violencia en estos territorios y barreras estructurales en el acceso a la justicia.

Tabla 3. Incidentes de Violencia Rural

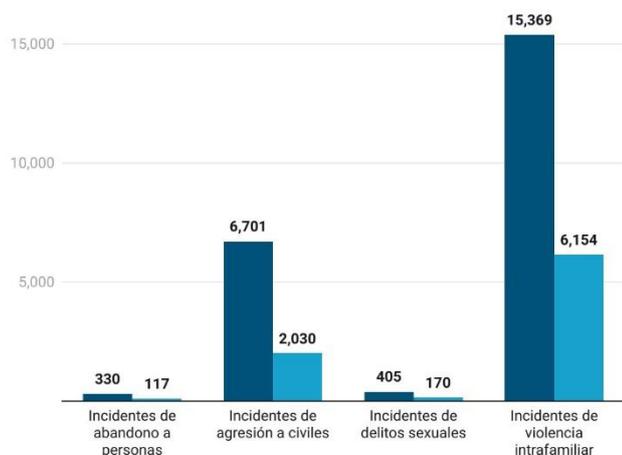
Tipología 1 (Rural)					
Año	Incidentes de abandono a personas	Incidentes de agresión a civiles	Incidentes de delitos sexuales	Incidentes de violencia intrafamiliar	Total
Año 2023	117	2030	170	6154	8471
Año 2024	87	2566	186	7039	9878
Variación	-25,64%	+26,40%	+9,41%	+14,38%	+16,61%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Figura 5. Incidentes de Violencias 2023-2024

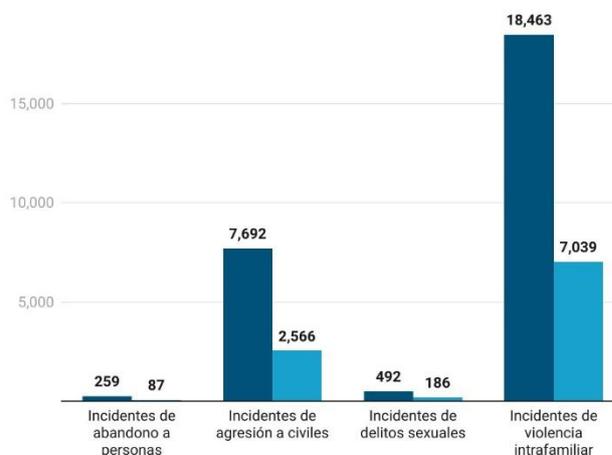
Año 2023

■ Urbano ■ Rural



Año 2024

■ Urbano ■ Rural



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

3.1.2 Análisis de la violencia por tasas de incidencia urbanas y rurales (2023-2024)

Dado que los servicios especializados objeto de este análisis se centran en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, el enfoque se orienta al estudio de estas dos tipologías, excluyendo del análisis comparativo las categorías de abandono de personas y agresión a civiles por no corresponder a competencias directas de las instancias evaluadas. El ajuste de los incidentes por cada 10.000 habitantes permite una lectura más precisa del comportamiento relativo entre áreas urbanas y rurales, minimizando las distorsiones asociadas al volumen poblacional. En el caso de la violencia intrafamiliar, la tasa urbana pasó de 86,67 a 104,11 casos entre 2023 y 2024 (+20,13%), mientras que en el área rural aumentó de 67,90 a 77,66 (+14,38%), lo que evidencia una alta prevalencia de esta forma de violencia en ambos contextos. La persistencia de este tipo de incidentes en áreas rurales,

incluso con menores niveles de reporte, sugiere barreras estructurales para el acceso a canales de denuncia y servicios de protección. Por su parte, los delitos sexuales registraron una tasa de crecimiento del 21,48% en áreas urbanas (de 2,28 a 2,77 por cada 10.000 habitantes) y del 9,41% en zonas rurales (de 1,88 a 2,05), aunque la diferencia entre contextos podría estar asociada a un subregistro significativo en territorios rurales, derivado de factores como el estigma, la revictimización y la limitada presencia institucional. Estas variaciones refuerzan la necesidad de estrategias diferenciadas de intervención territorial, orientadas tanto a la prevención como a la ampliación de la cobertura efectiva de los servicios especializados.

Tabla 4. Tasa de incidencia de violencias general 2023 – 2024 (Urbano – Rural)

Tasa de incidencia de violencias general por años 2023 – 2024 por 10.000 habitantes (Urbano – Rural)								
Incidentes	Incidentes de abandono a personas		Incidentes de agresión a civiles		Incidentes de delitos sexuales		Incidentes de violencia intrafamiliar	
	Años	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Urbano	1,86	1,46	37,79	43,38	2,28	2,77	86,67	104,11
Rural	1,29	0,96	22,40	28,31	1,88	2,05	67,90	77,66

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

4.2 Incidentes de violencia intrafamiliar

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) define la violencia en el marco intrafamiliar como: Artículo 155 *“Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación”*. Se entiende la violencia intrafamiliar como un fenómeno multicausal que afecta la integridad física, psicológica y emocional de los miembros del núcleo familiar. La tipología empleada en este análisis particular desagrega los incidentes en cuatro subcategorías: violencia física, psicológica, sexual e intrafamiliar general.

En este contexto, la violencia física, que históricamente ha sido una de las formas más visibles de violencia hacia la mujer e intrafamiliar, experimentó una reducción del 27,63%, pasando de 1.933 casos en 2023 a 1.399 en 2024. Este descenso podría estar relacionado con una menor disposición a denunciar agresiones físicas o con un desplazamiento hacia otras formas de violencia, como la psicológica, cuya incidencia ha mostrado un incremento significativo. No es claro cuál es el protocolo para el registro, pero podría basarse en la información obtenida en el reporte telefónico al ECU 911 y por ende puede obviar información. En contraste, los incidentes de violencia psicológica aumentaron en un 46,45%, pasando de 11.127 casos en 2023 a 16.296 en 2024, consolidándose como la forma más frecuente de violencia intrafamiliar reportada. Este aumento puede estar vinculado a una mayor sensibilización sobre el impacto de la violencia emocional y la capacidad del sistema para tipificar estos casos de manera más precisa.

Por otro lado, la violencia sexual dentro del núcleo familiar se mantuvo relativamente estable, con una ligera disminución del 3,03% (33 casos en 2023 y 32 en 2024). Aunque este tipo de violencia suele estar altamente subregistrado, su baja variabilidad interanual podría indicar una barrera estructural en la denuncia de estos incidentes, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia y protección de personas en condición de violencia.

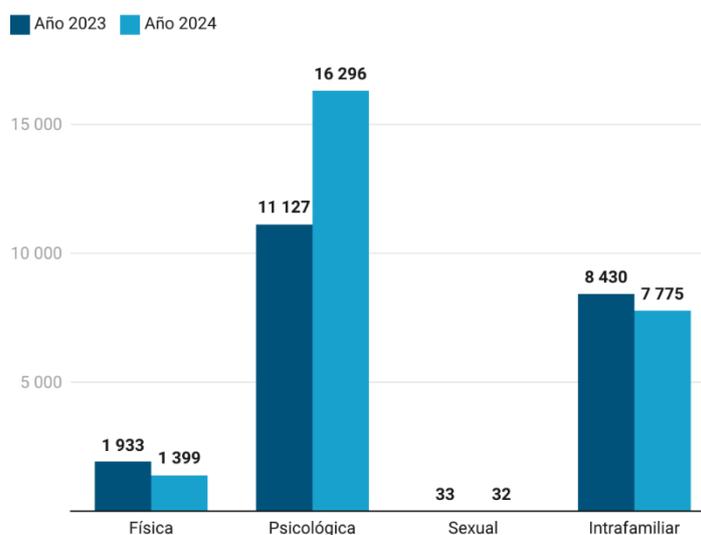
Finalmente, la categoría de violencia intrafamiliar general, que agrupa incidentes sin una clasificación específica o con múltiples tipos de violencia en un mismo evento, presentó una reducción del 7,77% (de 8.430 casos en 2023 a 7.775 en 2024). Los resultados se presentan en la siguiente tabla y figura.

Tabla 5. Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar					
Años	Física	Psicológica	Sexual	Intrafamiliar	Total
Año 2023	1933	11127	33	8430	21523
Años 2024	1399	16296	32	7775	25502
Variación	-27,63%	+46,45%	-3,03%	-7,77%	+18,49%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Figura 6. Incidentes de violencias contra la mujer o miembros de la familia



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

En conjunto, estas cifras reflejan un incremento notable de la violencia psicológica y una reducción en la violencia física, lo que sugiere posibles cambios en la forma en que estas agresiones se manifiestan y son reportadas. Sin embargo, la existencia de subregistro en estos datos obliga a interpretar las tendencias con cautela, ya que la magnitud real del problema puede ser considerablemente mayor a la reflejada en los reportes oficiales; así como en su tipificación.

En relación al análisis desagregado de los tipos de violencia intrafamiliar por área (urbana y rural) se puede caracterizar la distribución interna de los incidentes y su variación interanual entre 2023 y 2024. En ambos contextos, se mantiene una estructura común: la violencia psicológica es el tipo más reportado, mientras que la violencia sexual representa la menor proporción de casos.

En el área urbana, la violencia psicológica pasó de 7.726 a 12.095 casos, consolidándose como el tipo de violencia más frecuente, con una variación interanual de +56,55%. Esta categoría representó el 65,5% del total urbano en 2024, evidenciando una intensificación en su registro. Le sigue en volumen la violencia intrafamiliar general, que, pese a una disminución del -12,25%, continúa aportando una proporción relevante (29,7%). La violencia física, tercera en magnitud, presentó una caída sustantiva del -36,97%, lo que podría reflejar una reclasificación de los incidentes o una disminución efectiva de agresiones físicas reportadas. Finalmente, la violencia sexual se mantiene como la categoría con menor volumen, aunque experimenta una leve variación positiva del +13,33%, pasando de 15 a 17 casos.

Tabla 6. Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Urbano)

Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Urbano)					
Año	Física	Psicológica	Sexual	Intrafamiliar	Total
2023	1385	7726	15	6243	15369
2024	873	12095	17	5478	18463
Variación	-36,97%	+56,55%	+13,33%	-12,25%	+20,13%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Elaboración: IIC.

En el área rural, el patrón es similar. La violencia psicológica también se posiciona como el incidente más frecuente, con un incremento del +23,52% (de 3.401 a 4.201 casos), concentrando el 59,7% del total rural en 2024. La categoría intrafamiliar general ocupa el segundo lugar en volumen y muestra un leve crecimiento del +5,03%, mientras que la violencia física (tercera en magnitud) se reduce ligeramente en -4,01%, lo que marca una diferencia frente a la disminución mucho más pronunciada observada en el entorno urbano. La violencia sexual en este contexto no solo es la menos frecuente, sino que además presenta una disminución del -16,67%, pasando de 18 a 15 casos, lo que podría estar vinculado a subregistro estructural en zonas rurales.

Tabla 7. Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Rural)

Tipología Incidentes de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Rural)					
Año	Física	Psicológica	Sexual	Intrafamiliar	Total
2023	548	3401	18	2187	6154
2024	526	4201	15	2297	7039
Variación	-4,01%	+23,52%	-16,67%	+5,03%	+14,38%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Elaboración: IIC.

En términos comparativos entre años, se observa que la violencia psicológica es el único tipo de incidente que crece significativamente en ambas áreas, y es el principal impulsor del aumento total de los casos. Por otro lado, la violencia sexual se mantiene como el tipo menos reportado en ambos contextos y en ambos años, con volúmenes marginales frente al total de incidentes. Estos hallazgos sugieren que el crecimiento de los registros no responde a una expansión homogénea de todas las formas de violencia, sino a un cambio específico en los tipos más denunciados y posiblemente en las formas de reconocimiento de ciertas violencias, especialmente las de tipo emocional y psicológico.

En relación al análisis de la incidencia de violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes en áreas urbanas y rurales, las diferencias en las tasas revelan que la afectación relativa en zonas rurales sigue siendo considerable, lo que sugiere que el problema es igualmente crítico en ambos ámbitos, aunque con dinámicas distintas.

La violencia física mostró una disminución en ambas zonas, pasando de 7,81 a 4,92 incidentes por cada 10,000 habitantes en el área urbana (-36,97%) y de 6,05 a 5,80 en la zona rural (-4,01%). A pesar de esta reducción, la violencia física sigue siendo un problema persistente, sobre todo en sectores rurales, donde las cifras se mantienen más estables.

En el caso de la violencia psicológica, se observa un aumento significativo, especialmente en el área urbana, donde la tasa pasó de 43,57 a 68,21 por cada 10,000 habitantes (+56,55%). En el ámbito rural, también hubo un incremento, aunque más moderado, de 37,52 a 46,35 (+23,52%). Este crecimiento puede reflejar una mayor visibilización de la violencia psicológica como forma de maltrato, impulsada por cambios en la percepción e información a la que accede la ciudadanía.

Los delitos de violencia sexual dentro del núcleo familiar presentan una leve variación. En la zona urbana, la tasa pasó de 0,08 a 0,10 incidentes por cada 10,000 habitantes (+13,33%), mientras que en la zona rural se redujo de 0,20 a 0,17 (-16,67%). Aunque estas cifras parecen bajas en comparación con otros tipos de violencia, este tipo de delito suele estar altamente subregistrado, especialmente en sectores rurales, donde las personas en condición de violencia pueden enfrentar mayores obstáculos para denunciar debido a barreras socioculturales o a la falta de acceso a servicios de protección.

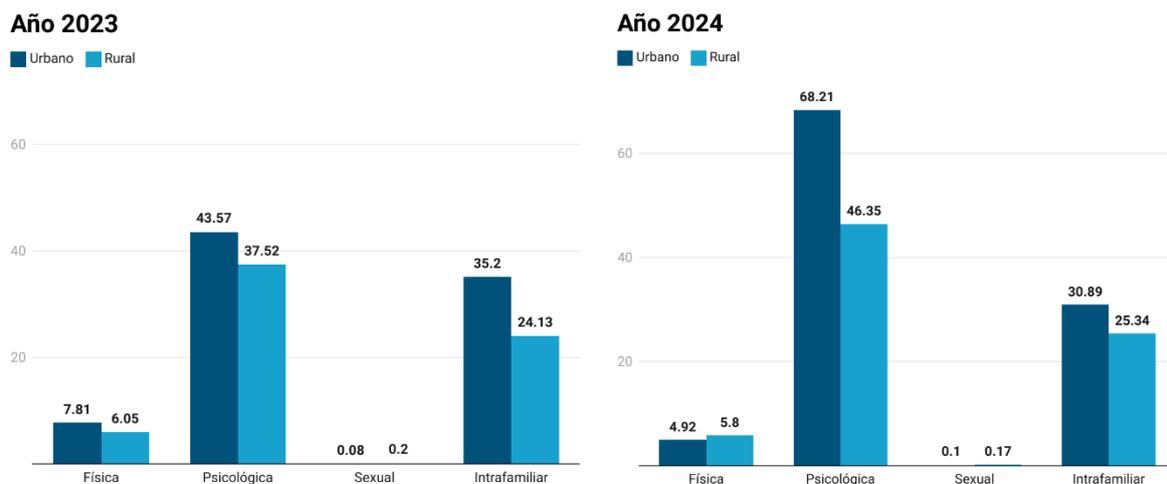
La categoría de violencia intrafamiliar general, que agrupa reportes sin una clasificación específica dentro de las subcategorías anteriores, mostró una reducción del 12,25% en el área urbana, bajando de 35,20 a 30,89 incidentes por cada 10.000 habitantes, mientras que en la zona rural hubo un leve incremento del 5,03%, pasando de 24,13 a 25,34. Esto sugiere que en la zona urbana los casos están siendo mejor clasificados en otras categorías específicas, mientras que en el área rural la dinámica de reporte sigue menos diferenciada.

Tabla 8. Tasas de incidencia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 2023 - 2024 (Urbano - rural)

Tasas de incidencia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar 2023 - 2024 por 10.000 habitantes (Urbano - rural)								
Incidentes	Física		Psicológica		Sexual		Intrafamiliar	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Urbano	7,81	4,92	43,57	68,21	0,08	0,10	35,20	30,89
Rural	6,05	5,80	37,52	46,35	0,20	0,17	24,13	25,34

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Figura 7. Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar 2023-2024



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

En términos generales, las tasas corregidas muestran que la brecha entre lo urbano y lo rural es menos pronunciada de lo que sugieren las cifras absolutas. Sin embargo se observa que la brecha de la violencia psicológica entre el sector urbano y rural se vuelve más pronunciada en 2024, lo que evidencia una mayor incidencia de esta violencia no solo de manera absoluta sino también relativa en la zona urbana. Factores culturales y dinámicas territoriales podrían estar interviniendo en el ejercicio diferenciado de reporte de violencias y en su respuesta institucional, lo que resalta la necesidad de políticas diferenciadas que fortalezcan los mecanismos de prevención, protección y denuncia en cada contexto territorial.

4.2.1 Desagregación de la violencia intrafamiliar por parroquias

En relación a un análisis por territorio, los datos muestran que la violencia intrafamiliar sigue siendo una problemática extendida y creciente en el Distrito Metropolitano de Quito, aunque con matices importantes según el tipo de parroquia. Las parroquias rurales, si bien algunas muestran cifras absolutas bajas, registran incrementos porcentuales muy elevados debido a la base reducida de casos. Es el caso de Perucho, que pasó de 1 a 4 casos (+300%), Atahualpa (+100%) y Guallea (+66,67%). Sin embargo, el análisis cobra mayor relevancia al observar aquellas parroquias que combinan crecimiento sostenido con un volumen considerable de casos: Cumbayá (+52,20%), El Quinche (+41,82%), Amaguaña (+35,63%), Tumbaco (+25,90%) y Conocoto (+25,78%). En estos territorios rurales la violencia intrafamiliar no solo persiste, sino que se incrementa de forma significativa. A su vez, Calderón, con más de 2.300 casos en ambos años, mantiene cifras importantes, aunque su crecimiento fue marginal (+1,12%), lo que podría interpretarse como una estabilización en niveles estructuralmente altos.

También existen parroquias rurales que presentan una disminución de casos, algunas de forma considerable: Lloa (-53,85%), Chavezpamba (-50%), Calacalí (-36,36%) y San José de Minas (-26,67%) figuran como territorios con reducciones relevantes. Esto evidencia que, si bien el fenómeno es generalizado, la violencia intrafamiliar en zonas rurales se manifiesta de manera desigual, con fuertes contrastes entre parroquias con aumentos abruptos y otras con descensos pronunciados, lo cual podría deberse tanto a variaciones en el comportamiento como a acciones locales de prevención o presencia institucional.

Tabla 9. Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Rurales

Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Rurales (Cifras absolutas)				
Nro.	Parroquia	Violencia intrafamiliar 2023	Violencia intrafamiliar 2024	Variación ²
1	PERUCHO	1	4	300,00%
2	ATAHUALPA	1	2	100,00%
3	GUALEA	6	10	66,67%
4	CUMBAYA	159	242	52,20%
5	PACTO	15	22	46,67%
6	NAYON	71	102	43,66%
7	EL QUINCHE	165	234	41,82%
8	NANEGAL	5	7	40,00%
9	AMAGUAÑA	320	434	35,63%
10	NONO	7	9	28,57%
11	YARUQUI	176	222	26,14%
12	TUMBACO	471	593	25,90%
13	CONOCOTO	706	888	25,78%
14	PIFO	165	207	25,45%
15	LLANO CHICO	137	170	24,09%
16	GUAYLLABAMBA	138	171	23,91%
17	POMASQUI	186	230	23,66%
18	ALANGASI	192	230	19,79%
19	TABABELA	66	78	18,18%
20	ZAMBIZA	30	35	16,67%
21	SAN ANTONIO	320	348	8,75%
22	GUANGOPOLO	30	31	3,33%
23	CALDERON	2321	2347	1,12%
24	CHECA	46	46	0,00%
25	LA MERCED	59	58	-1,69%

² Los valores han sido ordenados de mayor a menor variación absoluta interanual por parroquias

Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Rurales (Cifras absolutas)				
Nro.	Parroquia	Violencia intrafamiliar 2023	Violencia intrafamiliar 2024	Variación ²
26	PUEMBO	96	91	-5,21%
27	PINTAG	167	158	-5,39%
28	PUELLARO	10	9	-10,00%
29	NANEGALITO	36	29	-19,44%
30	SAN JOSE DE MINAS	15	11	-26,67%
31	CALACALI	22	14	-36,36%
32	CHAVEZPAMBA	2	1	-50,00%
33	LLOA	13	6	-53,85%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

En las parroquias urbanas, por otro lado, se observa un crecimiento más homogéneo y sostenido de los casos. Muchas de estas parroquias ya presentaban cifras altas en 2023 y experimentaron aumentos significativos en 2024. Se destacan Mariscal Sucre (+60,58%), Chimbacalle (+47,12%), San Isidro del Inca (+45,80%), La Argelia (+43,49%), Chillogallo, Quitumbe y Solanda (todas con variaciones superiores al 42%), lo que indica una intensificación del problema en sectores urbanos populares. A nivel de volumen absoluto, las parroquias con mayor número de incidentes en 2024 son Solanda (1.111), Guamaní (1.040), La Ferroviaria (1.007), Turubamba (943) y San Bartolo (877), lo cual confirma la concentración territorial del fenómeno en el sur y suroccidente de Quito.

Algunas parroquias urbanas muestran una relativa estabilidad o ligera disminución en los casos como San Juan (+0,15%), Itchimbía (-1,56%), Centro Histórico (-7,46%) y La Concepción (-16,40%). Sin embargo, en general, el comportamiento urbano evidencia un patrón estructural de aumento sostenido. Este panorama plantea la necesidad urgente de reforzar las intervenciones en los territorios urbanos más afectados, con un enfoque que articule prevención, atención integral y abordaje estructural de las causas sociales de la violencia.

Tabla 10. Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Urbanas

Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Urbanas (Cifras absolutas)				
Nro.	Parroquia	Violencia intrafamiliar 2023	Violencia intrafamiliar 2024	Variación
1	MARISCAL SUCRE	137	220	60,58%
2	CHIMBACALLE	382	562	47,12%
3	SAN ISIDRO DEL INCA	262	382	45,80%
4	LA ARGELIA	676	970	43,49%
5	QUITUMBE	649	930	43,30%
6	CHILLOGALLO	495	705	42,42%
7	SOLANDA	781	1111	42,25%
8	TURUBAMBA	668	943	41,17%
9	LA ECUATORIANA	644	905	40,53%
10	GUAMANI	796	1040	30,65%
11	IÑAQUITO	269	348	29,37%
12	SAN BARTOLO	688	877	27,47%
13	LA MAGDALENA	344	438	27,33%
14	LA MENA	566	717	26,68%
15	CHILIBULO	637	768	20,57%
16	LA FERROVIARIA	840	1007	19,88%
17	KENNEDY	337	397	17,80%
18	JIPIJAPA	196	222	13,27%
19	COMITE DEL PUEBLO	455	514	12,97%
20	EL CONDADO	709	795	12,13%
21	COTOCOLLAO	188	205	9,04%
22	CARCELEN	379	394	3,96%

Variación interanual de incidentes de violencia intrafamiliar parroquias Urbanas (Cifras absolutas)				
Nro.	Parroquia	Violencia intrafamiliar 2023	Violencia intrafamiliar 2024	Variación
23	SAN JUAN	678	679	0,15%
24	ITCHIMBIA	321	316	-1,56%
25	PUENGASI	685	662	-3,36%
26	LA LIBERTAD	409	394	-3,67%
27	COCHAPAMBA	453	427	-5,74%
28	CENTRO HISTORICO	603	558	-7,46%
29	PONCEANO	372	330	-11,29%
30	BELISARIO QUEVEDO	415	365	-12,05%
31	RUMIPAMBA	146	124	-15,07%
32	LA CONCEPCION	189	158	-16,40%

Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

En definitiva, en las zonas rurales el fenómeno es más disperso: algunas parroquias presentan aumentos muy marcados —sobre todo aquellas que partían de cifras bajas—, mientras que otras mantienen o incluso reducen sus registros.

En cambio, en las parroquias urbanas el aumento es más generalizado y sostenido, con incrementos tanto en volumen como en proporción en sectores que ya venían acumulando altos niveles de incidencia. Se configura así un patrón de concentración de la violencia en ciertos núcleos urbanos del sur y suroccidente de la ciudad, donde probablemente confluyen factores estructurales como precariedad en la vivienda, desigualdad, inseguridad, entre otros.

5. Espacialización de la violencia intrafamiliar

Estas dinámicas diferenciadas entre parroquias urbanas y rurales también se reflejan en la distribución espacial de los incidentes de violencia intrafamiliar, lo cual puede observarse con mayor claridad al comparar los mapas correspondientes a los años 2023 y 2024.

En ambos mapas, se confirma una alta concentración espacial del fenómeno en los sectores urbanos consolidados del sur y suroccidente de Quito, donde se observa la persistencia de núcleos críticos y un proceso de intensificación en el tiempo. Parroquias como Chillogallo, Solanda, Turubamba, Quitumbe, Guamaní, La Ferroviaria y San Bartolo concentran una proporción importante de los reportes, reflejando patrones territoriales asociados a condiciones estructurales de vulnerabilidad. Estas zonas no solo mantienen cifras elevadas, sino que también muestran un ensanchamiento de la mancha crítica, especialmente visible en el mapa de 2024, donde varios sectores ascienden a rangos superiores de incidencia.

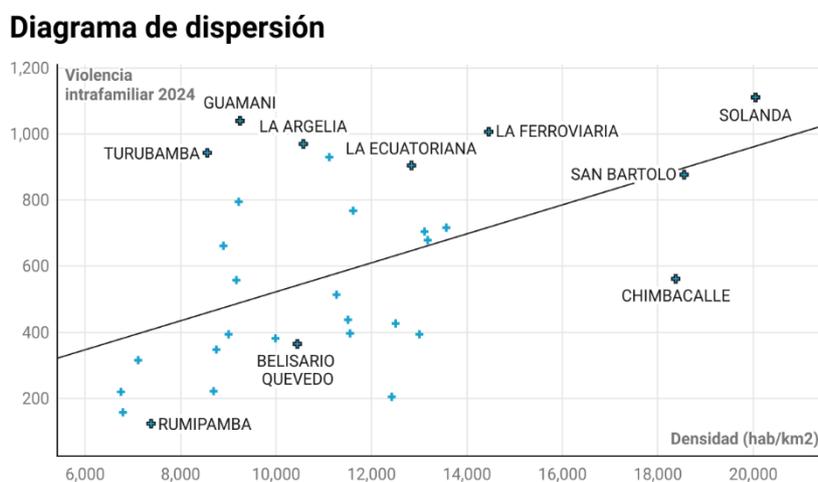
El mapa del año 2024 muestra, en comparación con 2023, un aumento en la intensidad y expansión geográfica de los incidentes, con más sectores en rangos altos (73 a 161 y 162 a 338 incidentes), especialmente en el eje sur del Distrito. Este cambio no solo refleja una continuidad del fenómeno, sino una posible escalada territorial, donde sectores aledaños a los núcleos ya críticos empiezan a mostrar incrementos sostenidos.

En contraste, las zonas rurales del noroccidente y oriente, como Pacto, Gualera, Perucho, Chavezpamba o Lloa, mantienen rangos bajos o ausencia de reportes, lo cual puede interpretarse tanto como una menor ocurrencia real como también un reflejo del subregistro asociado a limitaciones en la accesibilidad a los sistemas de denuncia y servicios de protección o la normalización de este tipo de violencia. Estas zonas, aunque con baja visibilidad estadística, requieren atención específica para evitar que la violencia permanezca oculta o normalizada.

También se observa la aparición de núcleos emergentes de conflictividad en sectores periurbanos y en transición rural-urbana, como El Quinche, Tumbaco, Pifo, Puenbo y Cumbayá, donde se detecta un incremento en la intensidad de los casos. Esto podría estar vinculado a procesos de urbanización acelerada, crecimiento poblacional y transformaciones en el tejido social, que generan nuevas condiciones de riesgo sin que necesariamente haya una respuesta institucional suficientemente articulada.

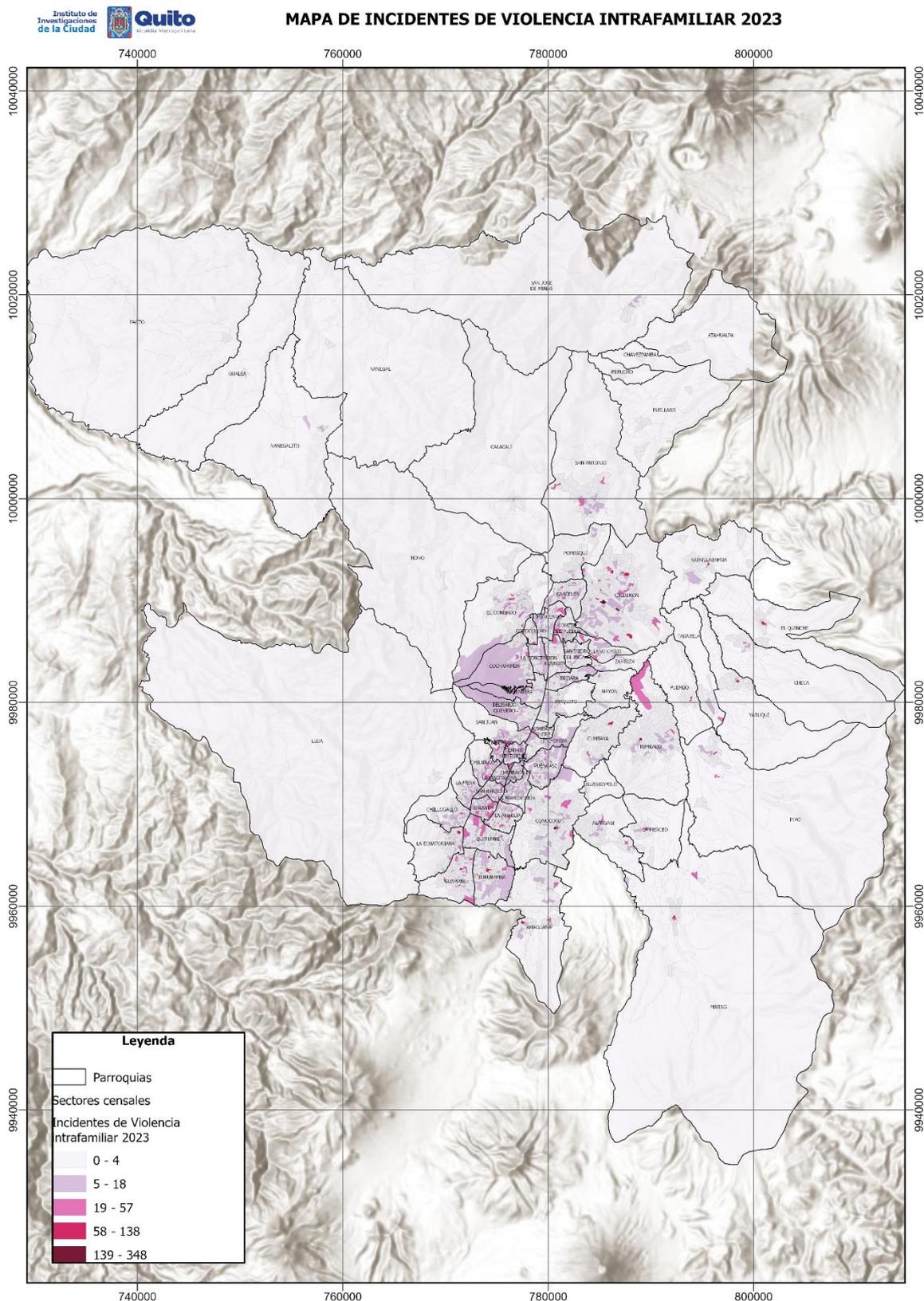
Varias de las parroquias con alta concentración de reportes también presentan niveles elevados de densidad poblacional, medida en habitantes por kilómetro cuadrado, lo que podría influir en la exposición al riesgo y en la carga sobre los sistemas locales de atención. Parroquias como Solanda (20.046 hab/km²), San Bartolo (18.551 hab/km²) y Chimbacalle (18.375 hab/km²) destacan tanto por su densidad como por el volumen de casos registrados en 2024. No obstante, no todas coinciden con las parroquias más densamente pobladas ni necesariamente con las de mayor población absoluta del Distrito. Por ejemplo, Guamaní, Quitumbe o La Argelia, con densidades medias (entre 9.000 y 11.000 hab/km²), también presentan una elevada cantidad de reportes, lo que sugiere la presencia de otros factores estructurales de riesgo. En la siguiente figura se observa el correspondiente al diagrama de dispersión entre densidad y número de incidentes de violencia intrafamiliar en 2024, la relación entre estas dos variables no es estrictamente lineal, lo que indica que la intensidad del fenómeno responde también a condiciones estructurales como la vulnerabilidad socioeconómica, la fragmentación del acceso a servicios y los déficits acumulados en el entorno urbano. Esta evidencia refuerza la necesidad de considerar múltiples dimensiones para orientar territorialmente las políticas de prevención y atención especializada.

Figura 8. Diagrama de dispersión de densidad poblacional e incidentes de violencia 2024



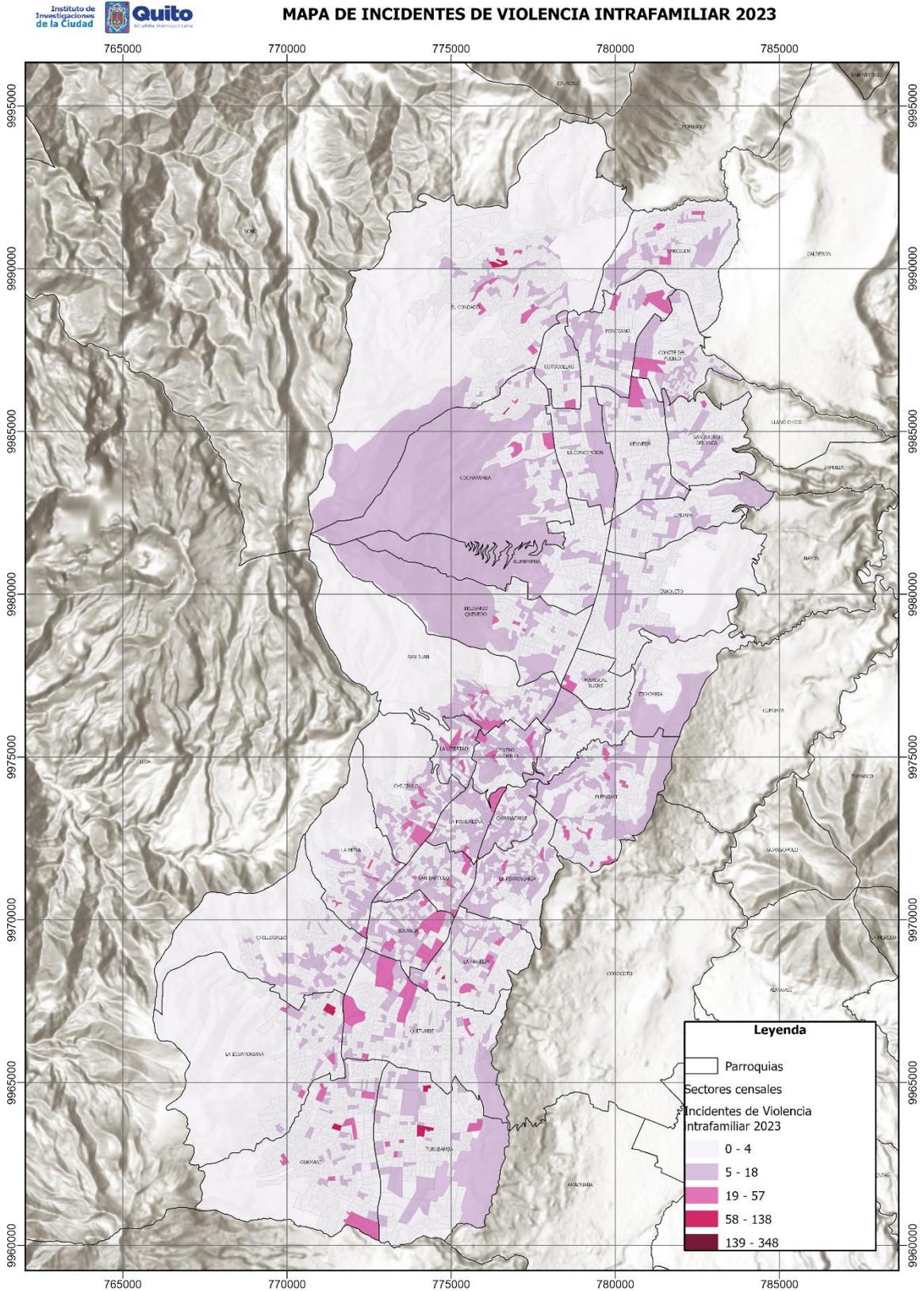
Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911. Censo de Población y Vivienda INEC (2022) Elaboración: IIC.

Mapa 1 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2023 (Quito general)



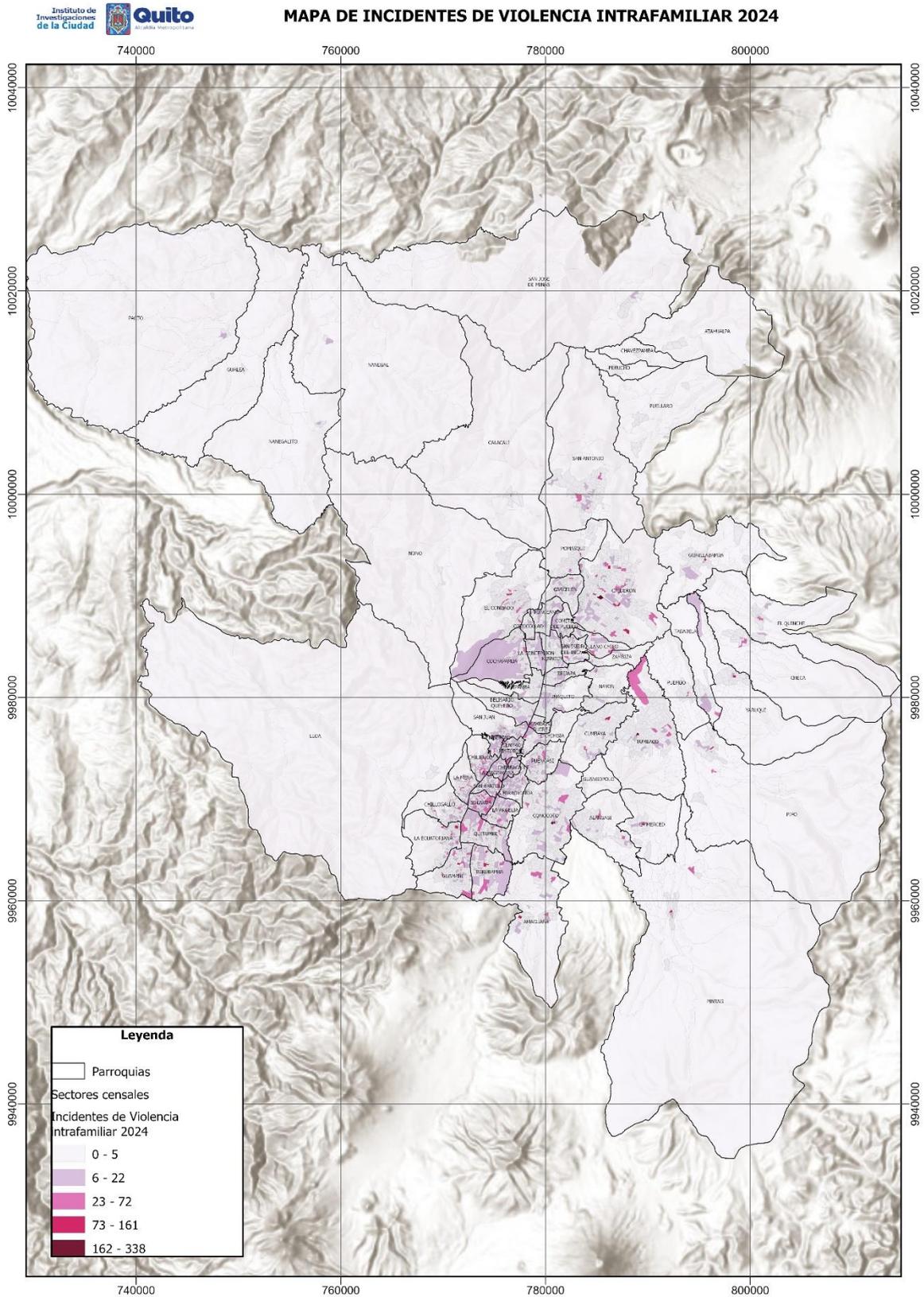
Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Mapa 2 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2023 (Quito urbano)



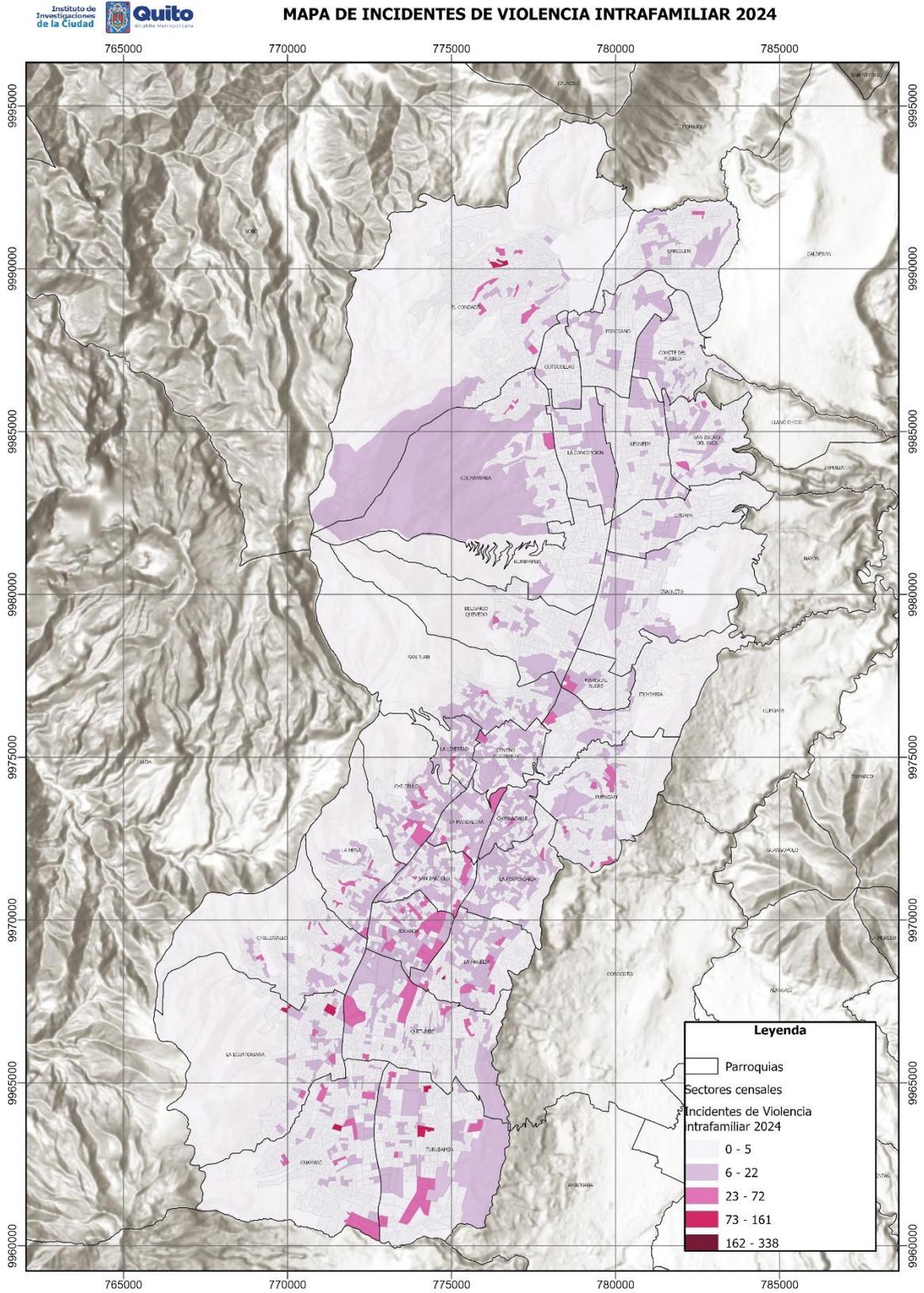
Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Mapa 3 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2024 (Quito general)



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Mapa 4 Violencia Incidentes de Violencia Intrafamiliar 2024 (Quito urbano)



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

5.1 Identificación de clústeres espaciales de violencia intrafamiliar

El análisis de clústeres mediante el estadístico *Getis-Ord Gi** permite identificar agrupaciones espaciales estadísticamente significativas de alta y baja incidencia de violencia intrafamiliar general en el Distrito Metropolitano de Quito. La comparación entre los años 2023 y 2024 evidencia una consolidación y expansión de los patrones de concentración, así como una mayor nitidez en la diferenciación territorial de los sectores.

En 2023, se observan dos áreas bien definidas de *hot spots* (agrupamientos de alta incidencia con significancia del 99%): la primera, ubicada en el suroccidente del Distrito, abarca una gran parte de las parroquias Chillogallo, La Ecuatoriana, Solanda, Turubamba, Guamaní, La Ferroviaria y Quitumbe. La segunda zona crítica se sitúa al noreste, principalmente en sectores de Calderón y Llano Chico. Estas áreas ya se perfilaban como territorios con mayor concentración de casos, confirmando una regionalización funcional del fenómeno. También se identifican algunos *cold spots* (agrupamientos de baja incidencia relativa) con significancia estadística al centro-sur y oriente de la ciudad, aunque con menor extensión.

La comparación entre ambos años revela que el fenómeno no se distribuye de forma estática, sino que presenta una dinámica cambiante. Algunas zonas intensifican su concentración (*hot to hot*), otras emergen como nuevas áreas de riesgo (*not sig to hot*), y ciertas áreas muestran signos de dispersión o contención (*hot to not sig*). Este comportamiento espacial sugiere procesos de transformación territorial que deben interpretarse como señales de alerta temprana.

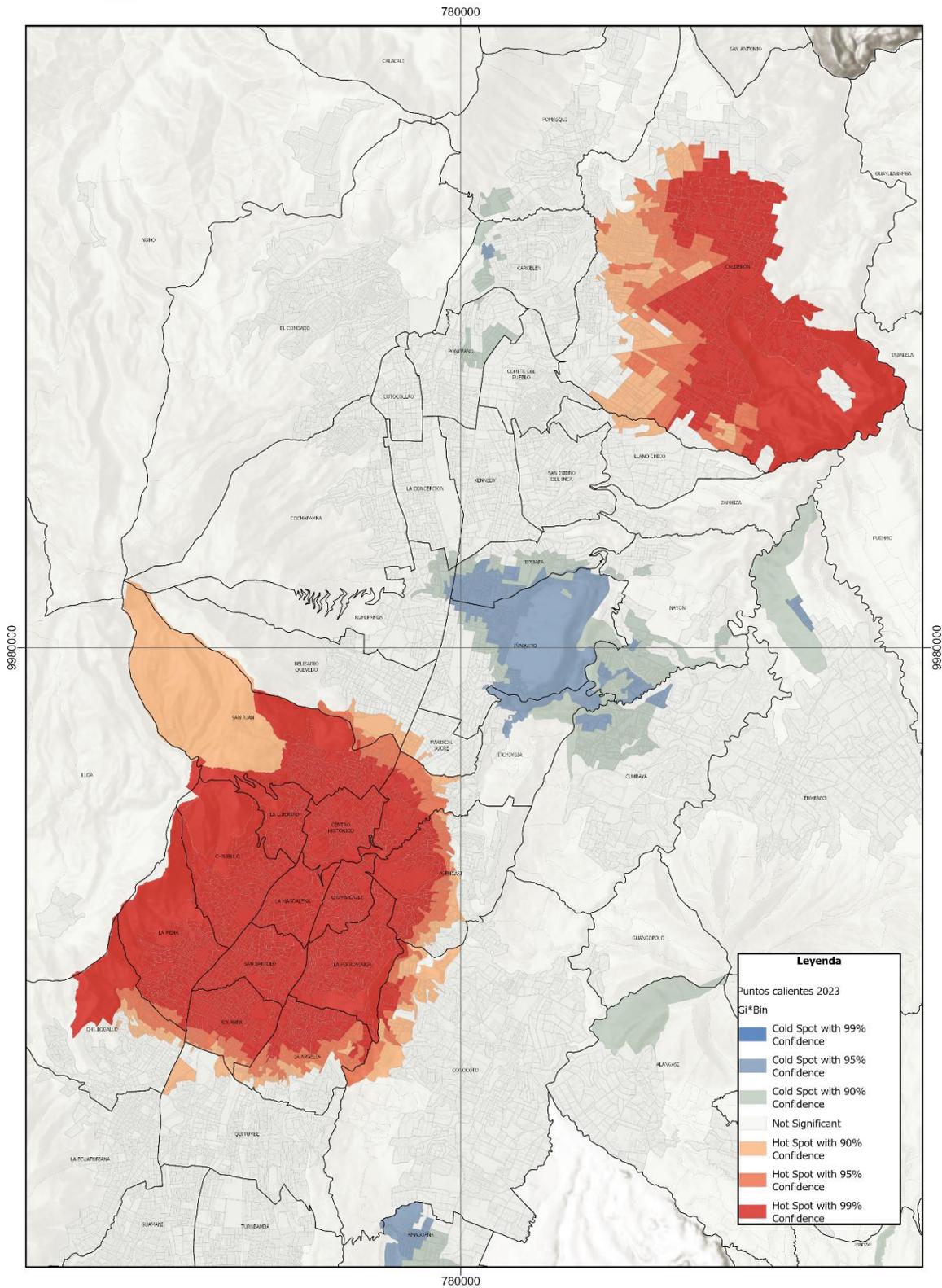
Para el año 2024, se mantiene la estructura general del patrón, pero se observan dos transformaciones clave:

- Expansión territorial de los *hot spots* en el sur: la zona crítica del suroccidente mantiene su núcleo persistente en sectores como San Bartolo, Solanda, La Magdalena y Chilibulo, con niveles de significancia estadística elevados que refuerzan su condición estructural. Sin embargo, en 2024 se observa una expansión territorial hacia el sur y el sureste del Distrito, extendiendo la mancha crítica a nuevas áreas de alta concentración. En la parroquia Chillogallo, se registra un incremento notable de casos en barrios como Sur Occidental, Las Dolores, Turubamba de Monjas 2, Las Cuadras, Santa Ana y Chillogallo, mientras que en Quitumbe se identifican nuevos núcleos emergentes en Tambollacta, Intillacta, Alpallacta, Ejército Nacional, Muyullacta, Plywood, Solidaridad y Salvador Allende. Asimismo, en La Argelia, la expansión se manifiesta en sectores como Lucha de los Pobres Alto, San Cristóbal y Rancho Los Pinos, lo que sugiere un desplazamiento del fenómeno hacia zonas más periféricas, posiblemente asociado a procesos de crecimiento urbano acelerado y a una cobertura institucional insuficiente. Además, el cambio más relevante en esta subzona es la aparición de clústeres significativos en sectores que en 2023 no registraban concentración, como parte de La Magdalena, San Bartolo y Chilibulo (*not sig to hot*). Este fenómeno no responde al azar, sino a procesos de acumulación territorial sostenida.
- Fortalecimiento del clúster nororiental: el agrupamiento de Calderón y sus alrededores no solo se mantiene, sino que en 2024 presenta mayor densidad de sectores con significancia estadística, lo que indica una consolidación del patrón en esa subzona. Esto sugiere que la violencia intrafamiliar en esa área ha dejado de ser incidental para convertirse en estructural. La persistencia del fenómeno se manifiesta en una mayor concentración de reportes en sectores ya identificados como críticos, sin expansión territorial, pero con un aumento sostenido en la densidad de los casos. Esta dinámica es especialmente visible en barrios como

Sol Naciente, Bellavista Central, Esperanza y Progreso, Julio Zabala, Collas, José Terán, Bonanza, La Candelaria Alta, Redín, San Vicente, Comuna San Miguel del Común, Comuna Santa Anita, Comuna San Francisco de Oyacoto y Nueva Ciudad, donde la reiteración del fenómeno sugiere un anclaje territorial de las condiciones de vulnerabilidad que lo alimentan. Cabe señalar que, algunos sectores que fueron hot spots en 2023 pierden significancia en 2024 (hot to not sig), lo que podría interpretarse como una mejora relativa. Sin embargo, también puede responder a redistribuciones internas, desplazamiento del fenómeno o cambios en los patrones de denuncia.

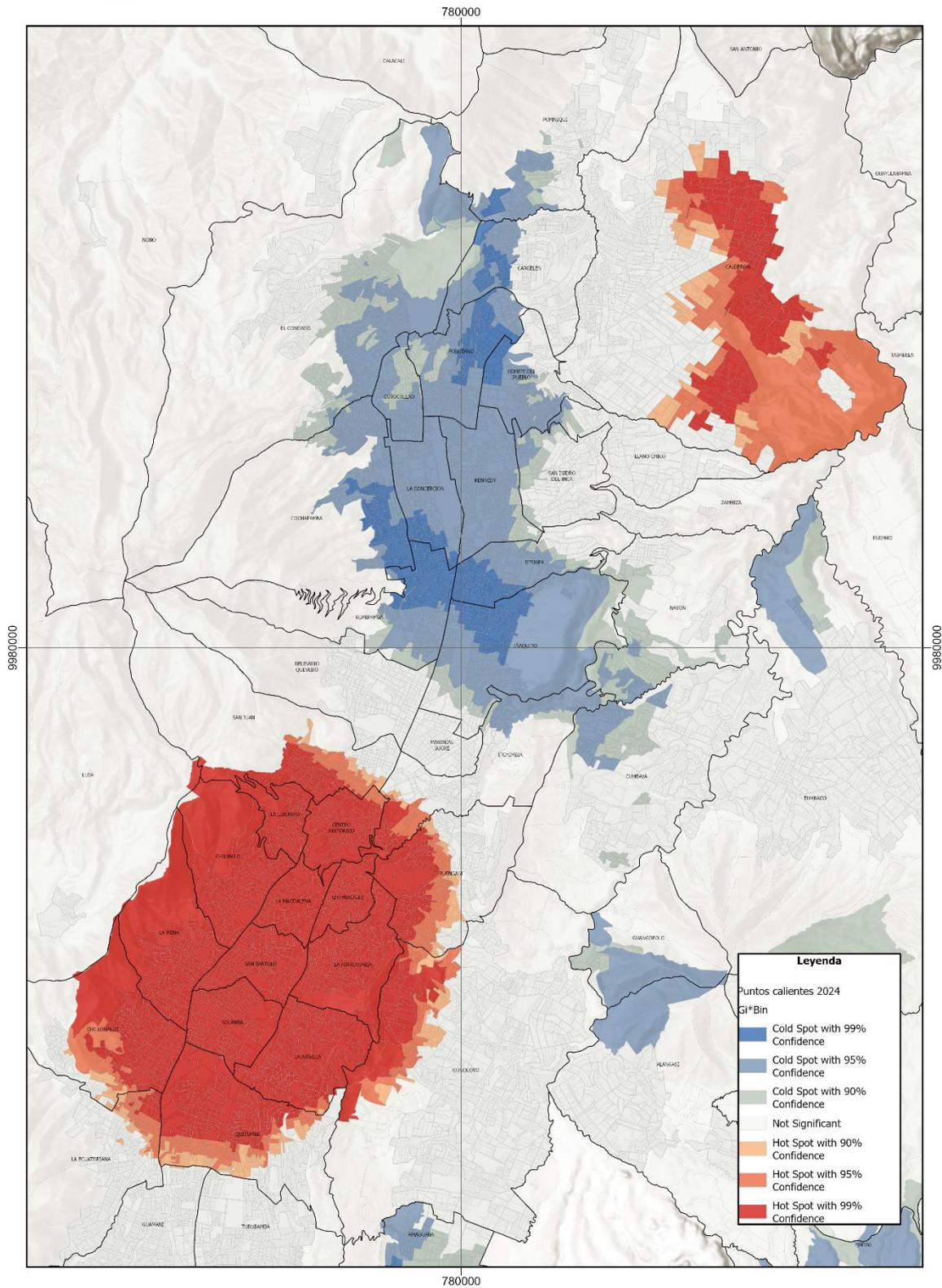
En paralelo, los *cold spots* en 2024 también se amplían, especialmente hacia el oriente de la ciudad y algunas áreas rurales, donde se observan agrupamientos con significancia del 95% y 99%. Un aspecto que destacar, es la presencia sostenida de *cold spots* en sectores de la meseta central, como Lñaquito, Jipijapa, Rumipamba y Jipijapa. Estos casos no implican ausencia del fenómeno, sino una baja concentración relativa respecto a su entorno inmediato, según el modelo espacial. Esta menor densidad puede explicarse por la combinación de factores como una menor densidad residencial efectiva, debido a la mezcla de usos institucionales, comerciales o turísticos; la transitoriedad habitacional o predominio de hogares unipersonales. En este sentido, la baja intensidad relativa no necesariamente equivale a baja prevalencia real, sino que puede reflejar dinámicas particulares que afectan la visibilidad estadística del problema.

Mapa 5 Clústeres espaciales de Incidentes familiares 2023



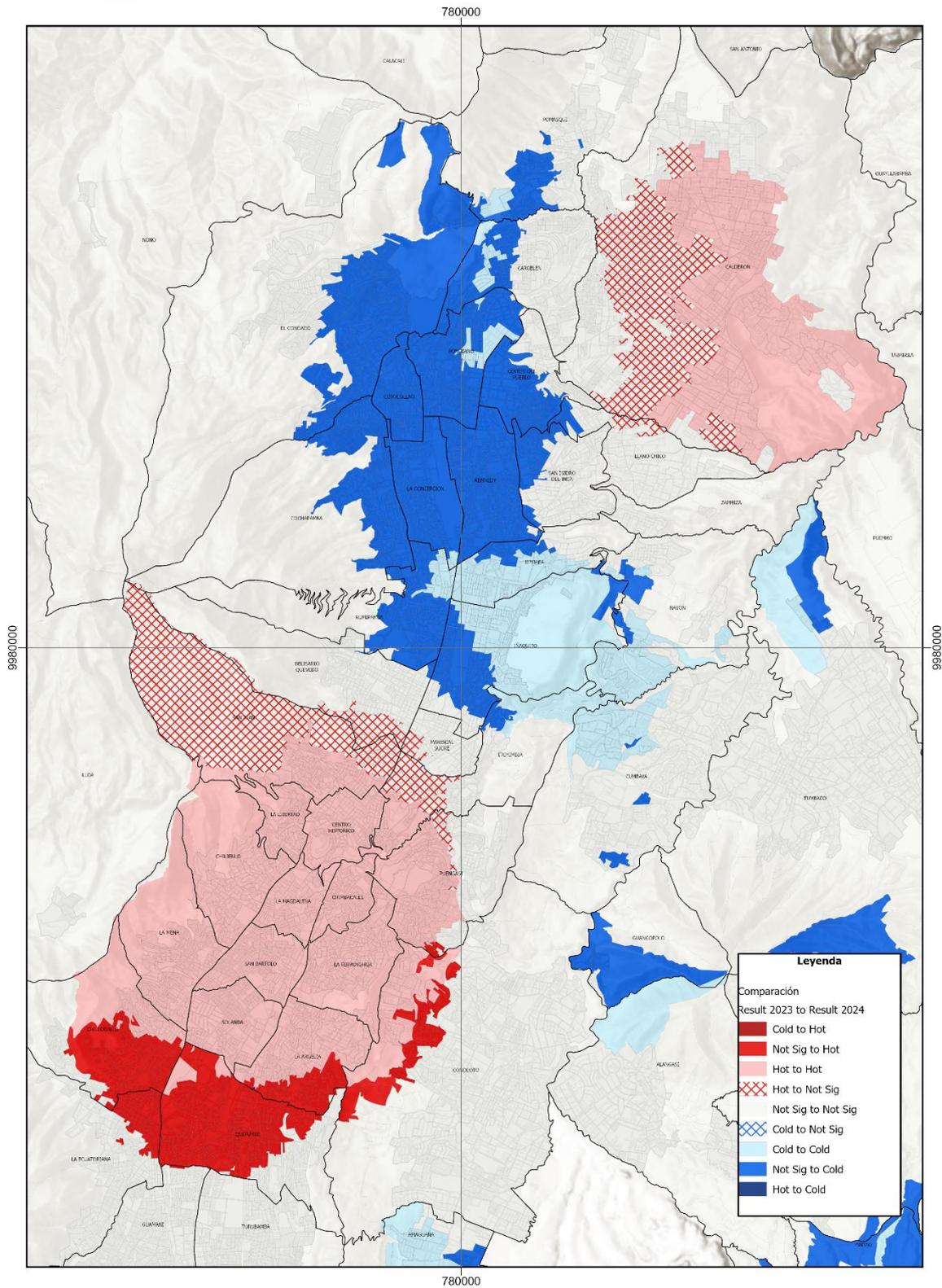
Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Mapa 6 Clústeres espaciales de Incidentes familiares 2024



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

Mapa 7 Clústeres espaciales de Incidentes familiares comparación (2023- 2024)



Fuente: Observatorio de Seguridad del GAD DMQ. Con información del Servicio Integrado de Seguridad (SIS) ECU 911 Elaboración: IIC.

En conjunto, los resultados del análisis *Getis-Ord Gi** muestran que la violencia intrafamiliar general en Quito no solo se concentra en ciertos territorios, sino que lo hace de forma sostenida y con patrones cada vez más definidos. La presencia de núcleos críticos estables y la expansión de estas zonas en 2024 evidencian una regionalización funcional del fenómeno, que debe ser considerada en la planificación territorial. Esta información ofrece una base sólida para orientar estrategias de prevención, atención e intervención, así como para focalizar recursos en función de las dinámicas espaciales que el análisis ha permitido identificar.

5.2 Caracterización de los servicios municipales de atención a violencias

A partir de los registros de atención a personas víctimas y sobrevivientes de violencia en las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos del Municipio de Quito, disponibles en el Módulo de Indicadores Quito (MIQ) de la Secretaría de Inclusión Social³, se puede acceder a información clave sobre el perfil de la población atendida en los servicios especializados de protección. El presente análisis técnico se basa en los registros de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) del Distrito Metropolitano de Quito y contempla tres dimensiones principales: grupo etario (0–3, 4–11, 12–17, 18–29, 30–64, 65 años y más); parroquia de residencia de las personas en condición de violencia; y flujo de atención institucional, que incluye las etapas de recepción, derivación y cierre. El período de análisis abarca de octubre de 2023 a octubre de 2024. Los datos fueron organizados mediante categorías normalizadas que permiten identificar patrones demográficos, distribución territorial y niveles de respuesta institucional, con el fin de mejorar la asignación de recursos y fortalecer la calidad del servicio.

5.3.1 Atenciones JMPD por sexo y grupos de edad

Los datos evidencian una marcada prevalencia de mujeres entre las personas atendidas, representando el 71,27% (6561 observaciones) del total. Esta cifra refleja las dinámicas de violencia estructural basada en género y las vulneraciones de derechos que afectan desproporcionadamente a este grupo. En contraste, los hombres constituyen el 28,73% (2645 observaciones) de las atenciones, un porcentaje sobre todo concentrado en las poblaciones de menor edad y evidencia que la violencia también les afecta, aunque en menor proporción. Se presentan los datos desagregados por grupos de edad para identificar la fluctuación de atenciones receptadas por los servicios municipales de acuerdo con cada cohorte demográfica que permita detectar patrones de demanda diferenciados

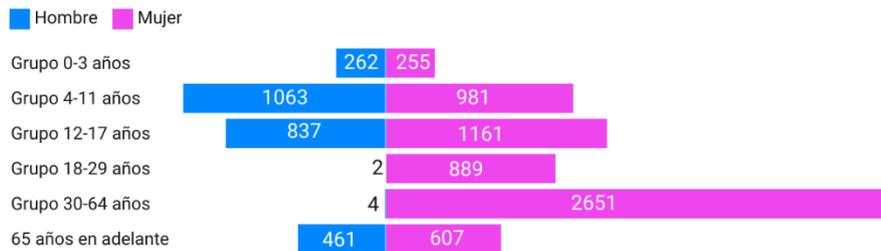
Tabla 11. Descripción de atención por género en los CEJ y por grupos etarios

Número	Grupo etario	Hombre	Mujer	Total general
1	Grupo 0-3 años	262	255	517
2	Grupo 4-11 años	1063	981	2044
3	Grupo 12-17 años	837	1161	1998
4	Grupo 18-29 años	2	889	891
5	Grupo 30-64 años	4	2651	2655
6	65 años en adelante	461	607	1068
Total general		2629	6544	9173

Fuente: Secretaría de Inclusión Social DMQ-CEJ (2025) – Elaboración: IIC

³ Información sistematizada por la Secretaría de Inclusión Social con corte a octubre de 2024, conforme a los registros disponibles en el Módulo de Indicadores Quito del GAD DMQ. Se: "Mide el número total de personas que han sido atendidas por la Junta Metropolitana de Protección de Derechos (DMQ) en temas relacionados con violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual durante un período de tiempo determinado, en la cual se recogen datos como: Dependencia, número total de usuarios atendidos por caso y género."

Figura 9. Atención por género y grupos etarios en las JMPD



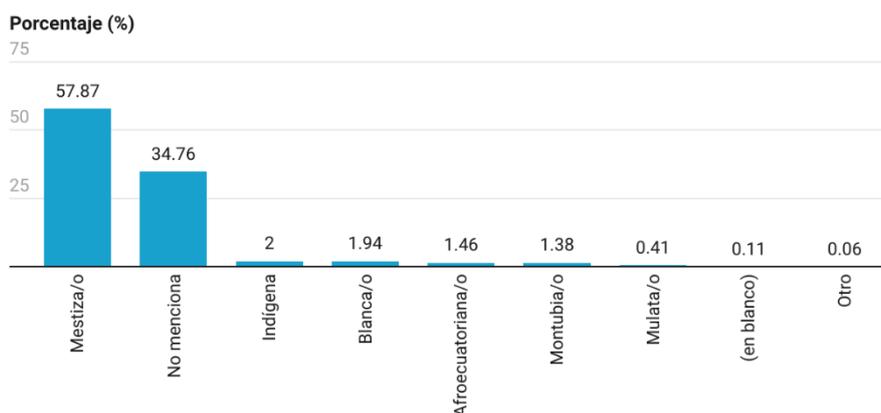
Fuente: Secretaria de Inclusión Social DMQ-CEJ (2024) – Elaboración: IIC⁴

Los datos desagregados por grupo etario y género evidencian que los grupos de 4 a 11 años y 12 a 17 años concentran el mayor volumen de atenciones en los servicios especializados, tanto en niñas como en niños. En el grupo de 4 a 11 años se reportan 1063 casos en hombres y 981 en mujeres, mientras que en el grupo de 12 a 17 años se registran 837 hombres y 1161 mujeres, lo que refleja una mayor afectación femenina a partir de la adolescencia. Si bien en los primeros años de vida (grupo 0 a 3 años) la diferencia es leve (262 hombres y 255 mujeres), en los grupos adolescentes y jóvenes se observa una brecha creciente en perjuicio de las mujeres. Esta tendencia se intensifica en el grupo de 18 a 29 años, donde prácticamente no se registran atenciones masculinas (2 hombres frente a 889 mujeres), y se mantiene en el grupo de 30 a 64 años, con 4 hombres y 2651 mujeres atendidas. Finalmente, en el grupo de 65 años en adelante, se identifican 607 mujeres y 461 hombres como víctimas. Estos datos sugieren una mayor exposición de mujeres adolescentes, adultas y mayores a situaciones de violencia.

5.3.2 Atenciones JMPD a violencia según la autoidentificación étnica

En los datos siguientes se presenta el porcentaje de personas en condición de violencia clasificadas según su autoidentificación étnica.

Figura 7. Usuarios/as en los JMPD según su etnicidad



Fuente: Secretaria de Inclusión Social DMQ-CEJ (2025) – Elaboración: IIC

Desde una perspectiva de autoidentificación étnica, se observa un predominio de personas que se autoidentifican como mestizas (57,87%), proporción que se alinea con la composición demográfica general del Distrito Metropolitano de Quito. Las personas indígenas, afroecuatorianas y montubias se

⁴ Se excluyen de este análisis 8 registros que corresponden a personas intersexuales y 390 registros en los que no se menciona el género.

registran en menor proporción, lo cual es consistente con su peso poblacional en el territorio. No obstante, destaca el alto porcentaje de registros sin información sobre autoidentificación étnica (34,76%), lo que representa una limitación importante para el análisis con enfoque intercultural. Esta ausencia de datos subraya la importancia de fortalecer los procesos de registro y sistematización en los servicios, a fin de contar con información más completa que permita orientar acciones institucionales con pertinencia territorial y cultural.

5.3.3 Atenciones JMPD según los registros de ubicación

En la siguiente tabla se detallan los registros del área urbana y del área rural del DMQ. De acuerdo con la base trabajada a nivel parroquial.

Tabla 12. Registros por ubicación de atención

Tipo de parroquia	Frecuencia	Número de parroquias	Porcentaje (%)
Rural	1384	29	30,48
Urbana	2782	32	61,28

Fuente: Secretaría de Inclusión Social DMQ-CEJ (2025) – Elaboración: IIC⁵

De forma adicional, se desagregan los registros para cada una de las parroquias urbanas y rurales del DMQ.

Tabla 13. Ubicación de personas en condición de violencia atendidas en las JMPD

Parroquias rurales		Parroquias Urbanas	
Calderón	486	Guamaní	270
Tumbaco	149	Centro Histórico	181
San Antonio	104	El Condado	166
Conocoto	81	Chillo Gallo	160
Pomasquí	68	Cotacollao	150
Amaguaña	62	La Ecuatoriana	132
Llano Chico	44	Puengasí	125
Pifo	43	Quitumbe	125
Cumbayá	41	Solanda	124
El Quinche	34	La Argelia	116
Puembo	31	San Juan	101
Yaruquí	31	Carcelén	89
Pintag	26	San Bartolo	78
Nayón	25	Comité del Pueblo	76
Guayllabamba	24	Turubamba	73
San José de Minas	15	Belisario Quevedo	70
Alangasí	14	La Magdalena	69
Nanegalito	14	Cochapamba	67
La Merced	13	La Ferroviaria	62
Pacto	13	La Mena	60
Calacalí	12	San Isidro del Inca	60
Checa	11	Chilibulo	59

⁵ Se excluyen de esta tabla 374 registros correspondientes a: "Otras zonas", "Los Chillos" y "No menciona".

Parroquias rurales		Parroquias Urbanas	
Puellaro	11	Iñaquito	57
Guangopolo	7	Kenedy	54
Nanegal	7	Chimbacalle	52
Nono	5	Concepción	43
Tababela	5	La Libertad	42
Zambiza	5	Itchimbía	30
Gualea	3	Ponceano	29
		Mariscal Sucre	28
		Jipijapa	20
		Rumipamba	14

Fuente: Secretaría de Inclusión Social DMQ-CEJ (2025) – Elaboración: IIC⁶

Los datos muestran que un total de 4540 atenciones fueron registradas en las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos Metropolitano de Quito entre octubre de 2023 y octubre de 2024. La mayoría de estos casos provienen de parroquias urbanas, con 2782 atenciones, lo que representa el 61,28% del total. Entre estas destacan: Guamaní (270), Centro Histórico (181), El Condado (166) y Chillogallo (160) como las más representativas. Por su parte, las parroquias rurales suman 1384 registros, lo que equivale al 30,48%, con Calderón (486), Tumbaco (149), San Antonio (104), Conocoto (81), Pomasqui (68) y Amaguaña (62) como las que presentan mayores cifras. Esta distribución evidencia que los usuarios provienen en su mayoría de sectores urbanos, aunque también existe una demanda importante de usuarios de zonas rurales y no clasificadas que requiere atención diferenciada.

5.3.4 Atenciones JMPD desagregadas por tipos de violencia y género

En la tabla siguiente se exponen los datos sobre las atenciones registradas en las JMPD, desagregada por tipos de violencias (13) y de acuerdo con el género de la usuaria o usuario.

Tabla 14. Tipos de violencia desagregadas por género

Tipo de violencia	Hombre	Mujer
Psicológica	1056	4844
Física	703	2680
Negligencia	1134	1091
Simbólica	4	1074
Económica/Patrimonial	104	956
Sexual	20	475
Otros	3	35
Conductas abusivas sexuales entre pares	66	29
Sexual digital	1	25
Política	0	14
Trabajo Infantil	16	11
Abandono	1	2
Gineco-obstétrica	0	1

Fuente: Secretaría de Inclusión Social DMQ-CEJ (2025) – Elaboración: IIC⁷

⁶ Se excluyen de esta tabla 374 registros correspondientes “Otras zonas”, “Los Chillos” y “No menciona”.

⁷ Se excluyen del análisis 4 registros correspondientes a personas intersexuales, 106 registros sin información de género y la categoría "Discriminación", que no presenta casos reportados

Los datos presentados revelan una marcada desigualdad de género en los distintos tipos de violencia registrados. Las mujeres son significativamente más afectadas por violencias de tipo psicológica, física, sexual, simbólica y económica/patrimonial, lo que evidencia patrones estructurales de violencia de género profundamente arraigados. En virtud de que la mayoría de las atenciones a hombres son en niños menores de edad, se entendería que las mujeres son más susceptibles a los episodios de violencia en el hogar o que los hijos hombres no reciben la misma atención que las hijas mujeres de estos hogares.

En particular, la violencia psicológica alcanza su mayor prevalencia en mujeres (4844 casos), seguida por la física (2680 casos) y la simbólica⁸ (1074 casos), en contraste con cifras considerablemente menores en hombres. Por otro lado, ciertos tipos de violencia como la negligencia (1134 casos en hombres frente a 1091 en mujeres) y las conductas abusivas sexuales entre pares (66 en hombres frente a 29 en mujeres) presentan mayor frecuencia en hombres, lo que sugiere contextos distintos de vulnerabilidad.

5.3.5 Atenciones JMPD por tipos de violencia y lugar de ocurrencia

En la tabla siguiente, se presentan los datos de las violencias desagregadas por lugar de ocurrencia dentro del DMQ.

Tabla 15. Tipos de violencia desagregadas por ámbito o lugar de ocurrencia

Categoría	Hombre	Mujer
Intrafamiliar	248	2642
Espacio público o comunitario	156	910
Laboral	7	193
Educativo	0	38
Maltrato Institucional	28	23
Estatal Institucional	1	2
Centros e instituciones de salud	1	2
Deportivo	0	0

Fuente: Secretaría de Inclusión Social DMQ-CEJ (2025) – Elaboración: IIC⁹

La distribución de los tipos de violencia según el ámbito o lugar de ocurrencia muestra que el entorno intrafamiliar es el principal espacio donde se concentra la violencia, afectando principalmente a las mujeres (2642 casos frente a 248 en hombres). Esta diferencia, en un espacio compartido por hombres y mujeres, puede indicar una mayor incidencia de violencia hacia niñas y adolescentes, o una menor atención a los incidentes de violencia contra niños y adolescentes varones.

El espacio público o comunitario sigue en importancia, también con una alta incidencia en mujeres (910 casos) frente a 156 en hombres. En el ámbito laboral, aunque las cifras son menores, la tendencia se mantiene con una mayor afectación hacia las mujeres (193 casos). Ámbitos como el educativo,

⁸ La violencia simbólica se refiere a formas de agresión no físicas que refuerzan desigualdades de poder mediante la naturalización de estereotipos, normas sociales o representaciones culturales que subordinan a las víctimas. Esta categoría incluye, entre otros, actos de desvalorización, control ideológico o imposición de roles de género, y suele manifestarse de forma sutil pero persistente en diversos contextos institucionales, familiares o comunitarios.

⁹ Se excluyen de este análisis 2 registros que corresponden a personas intersexuales y 57 registros en los que no se menciona el género.

institucional estatal y centros e instituciones de atención también reflejan esta desigualdad, con una visibilidad casi exclusiva de casos en mujeres.

Cabe resaltar que en los espacios educativos existe un proceso específico para atender los casos de violencia, por lo que esta cifra no significa una menor ocurrencia del fenómeno, sino que hay otras instancias para este tipo de eventos. Una excepción relativa es el maltrato institucional, donde los casos son más equilibrados entre hombres (28) y mujeres (23), lo que sugiere dinámicas de violencia menos marcadas por género en ese contexto. Estos datos refuerzan la idea de que la violencia de género no solo es más frecuente, sino que se concentra en espacios tradicionalmente asociados al cuidado y la socialización, como el hogar y la comunidad.

6. Diagnóstico cualitativo sobre los servicios de atención a personas víctimas de violencias

En este apartado se presenta un análisis cualitativo de las fortalezas y debilidades de las entidades metropolitanas que conforman el Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito. El análisis se basa en la información levantada por la Secretaría de Inclusión Social del GAD DMQ, en el marco de la contratación de servicios profesionales para el proyecto *“Diagnóstico de servicios y actualización de modelos de prestación de servicios dirigidos a los GAP víctimas de violencias”*. Esto con el objetivo de evaluar y hacer recomendaciones para potenciar desde la calidad y calidez los servicios de atención a mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. Mediante un enfoque de género y de derechos se realizó el análisis de los servicios de atención pública de los Centros de Equidad y Justicia, Centro de Atención Integral *“Tres Manuelas”* y la ejecución de funciones de las Juntas Metropolitanas de Protección y Derechos con el fin de evidenciar la situación actual de estos órganos de protección en relación con los usuarios y sus funcionarios.

Según se explica en el estudio de la Secretaría de Inclusión Social, para el levantamiento de la información se utilizó la herramienta FODA y grupos focales, a través de los cuales se sintetizan los datos más relevantes clasificados en 5 ejes de discusión: a. Ubicación; b. Disponibilidad; c. Complementariedad; d. Impacto y e. Articulación Interinstitucional.

En este sentido, se abordará en un primero momento el análisis diagnóstico de los Centros de Equidad y Justicia y Centro de Atención Integral (CAI) de forma transversal a los servicios que brinda: terapia psicológica, asesoramiento legal, acompañamiento social, promoción de derechos, prevención de violencias, talleres socioeducativos y grupos terapéuticos especializados para personas y sobrevivientes de violencia. En un segundo momento, se presenta el análisis diagnóstico de las Juntas Metropolitanas de Protección y Derechos (JMPD) mediante el cual se busca conocer la situación operativa de dichas unidades con el fin de clarificar sus avances y desafíos.

6.1 Los Centros de Equidad y Justicia (CEJ)

Los Centros de Equidad y Justicia son unidades descentralizadas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, creadas para brindar atención integral, protección y acompañamiento especializado a personas en condición de violencia intrafamiliar, de género, maltrato infantil, violencia sexual y otras formas de agresión. Funcionan mediante un enfoque multidisciplinario que integra servicios de Trabajo Social, Asesoría Legal y Apoyo Psicológico, garantizando una respuesta eficiente y oportuna.

Además de la atención directa, estos centros impulsan la promoción de derechos y la prevención de violencias a través de estrategias sostenibles, como capacitaciones, campañas de sensibilización y procesos educativos dirigidos a fortalecer la conciencia social y fomentar entornos comunitarios libres de violencia. Su labor articula la asistencia inmediata con la transformación cultural, priorizando la

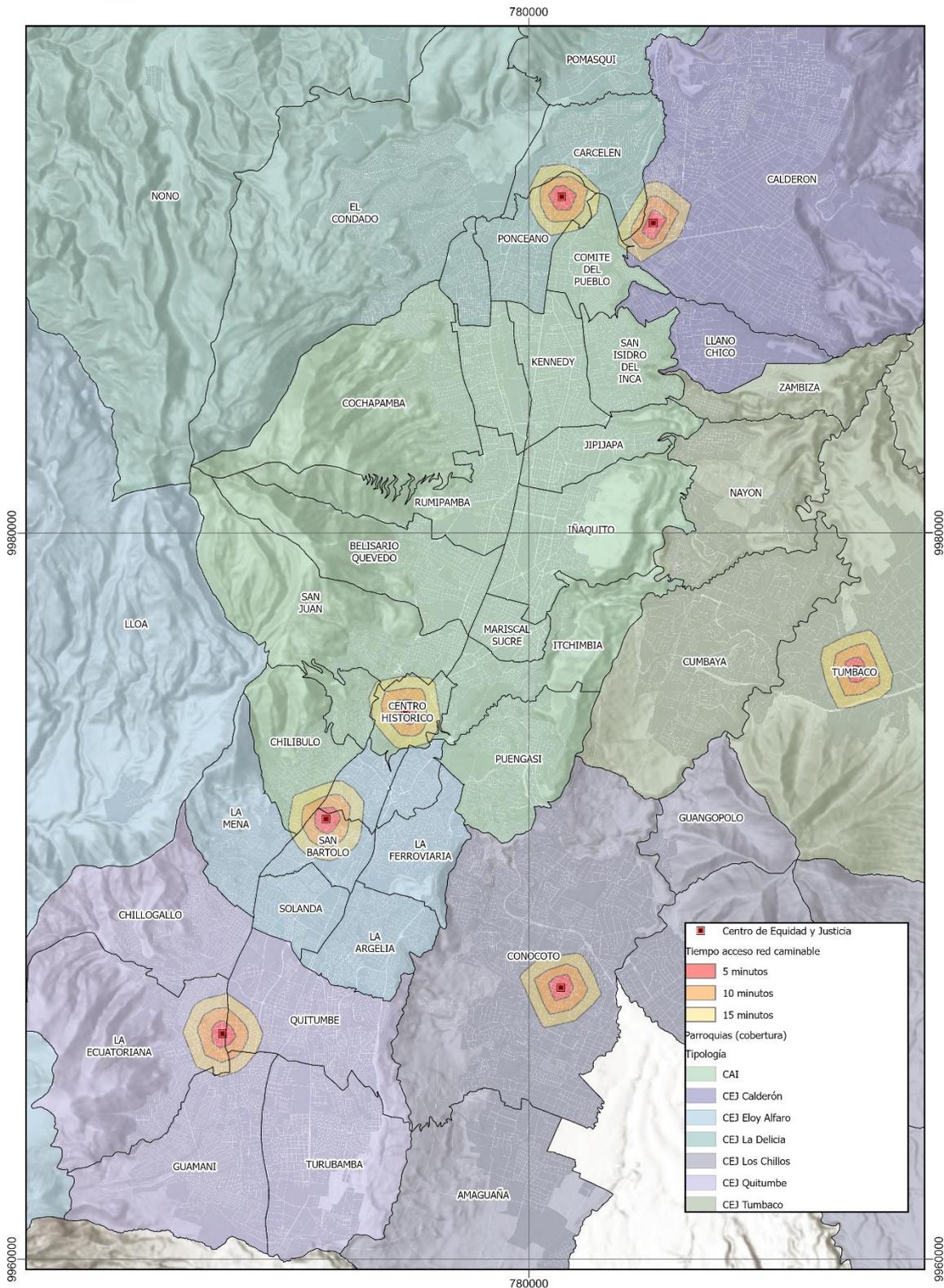


dignidad y la justicia para todos los ciudadanos. De acuerdo con su cobertura territorial, los Centros se distribuyen de la siguiente manera (ver mapa y anexos)¹⁰ :

¹⁰ En los anexos se presenta un mapa con los CEJS de la zona rural

Mapa 8. Ubicación de los CEJ en el DMQ

MAPA DE UBICACIÓN DE SERVICIOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA



Fuente: Secretaría de Inclusión- GAD DMQ-SIS. Elaboración: IIC.

Para el análisis de los CEJ, se empleó la Escala de Likert como herramienta metodológica, permitiendo categorizar y priorizar las unidades con mejores indicadores en la atención a personas en condición de violencia. Este ejercicio busca diagnosticar, de forma sintética, el estado actual de estas unidades, con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales y optimizar la provisión de servicios municipales en línea con los derechos humanos y la equidad de género.

El proceso se basó en una matriz de doble entrada estructurada según los ejes temáticos que orientaron la recolección de datos de campo. Cada eje integra varios indicadores construidos a partir del levantamiento de información cualitativa y que han sido agrupados y valorados mediante una escala numérica (5 a 0), donde 5 corresponde a un cumplimiento satisfactorio y 0 como indicador sin cumplimiento. Adicionalmente, una columna de porcentaje identifica los CEJ con resultados inferiores, resaltados en una escala de semaforización para señalar un desempeño regular que requiere mejoras. En la siguiente tabla y figura tipo telaraña se presenta el desglose de cada uno de los indicadores con sus respectivas valoraciones por los cinco ejes¹¹.

Tabla 16. Categorización y Priorización de los CEJ

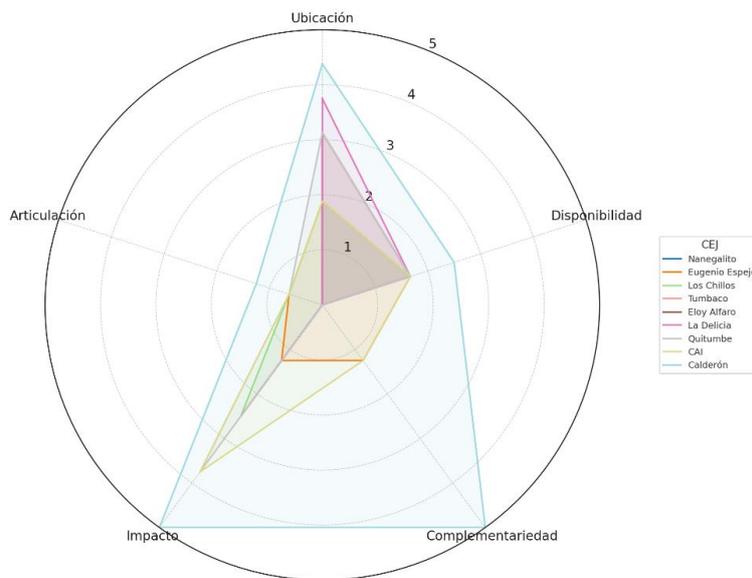
Valoraciones por Eje							
CEJ	Ubicación	Disponibilidad	Complementariedad	Impacto	Articulación	Valoración Total sobre 25	Porcentaje
CEJ Nanegalito	1,88	1,67	0	1,25	0	4,80	19,20%
CEJ Eugenio Espejo ¹²	1,88	1,67	1,25	1,25	0,63	6,68	26,72%
CEJ Los Chillos	1,88	1,67	0	2,50	0,63	6,68	26,72%
CEJ Tumbaco	3,13	1,67	0	1,25	0,63	6,68	26,72%
CEJ Eloy Alfaro	3,13	1,67	0	2,50	0	7,30	29,18%
CEJ La Delicia	3,75	1,67	0	2,50	0	7,92	31,68%
CEJ Quitumbe	3,13	1,67	0	3,75	0,63	9,18	36,70%
CAI	1,88	1,67	1,25	3,75	0,63	9,18	37%
CEJ Calderón	4,38	2,50	5	5	1,25	17,50	72,52%

Fuente: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS. Elaborado: Instituto de Investigaciones de la Ciudad –IIC.

¹¹ El análisis individualizado por cada CEJ y CAI, con el detalle de sus puntuaciones y observaciones específicas, se presenta en los anexos técnicos de este informe.

¹² CEJ Eugenio Espejo Norcentral - Perucho

Figura 10. Gráfico tipo telaraña de las valoraciones de cada CEJ y CAI



Fuente: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS. Elaboración: Instituto de Investigaciones de la Ciudad –IIC.

A partir de la valoración de cinco dimensiones operativas —ubicación territorial, disponibilidad de recursos, complementariedad de servicios, impacto institucional y nivel de articulación interinstitucional— se realiza un análisis comparativo de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ) del Distrito Metropolitano de Quito. Este ejercicio permite identificar patrones comunes, brechas estructurales y factores que explican las diferencias de desempeño entre los centros, aportando insumos clave para una planificación más equilibrada del Sistema de Protección Integral.

El CEJ de Calderón presenta el perfil más robusto y consistente entre los centros evaluados. Obtiene los puntajes más altos en cuatro de los cinco ejes y se destaca especialmente en impacto, complementariedad y ubicación, con una valoración promedio global que lo sitúa por encima del resto. Su mejor desempeño se asocia a tres factores clave: (i) su localización estratégica en una de las zonas con mayor concentración de población y demanda por servicios especializados, (ii) una red consolidada de actores institucionales y comunitarios que favorece el trabajo articulado, y (iii) la implementación de estrategias de atención que han logrado sostener procesos y resultados de mediano plazo, a diferencia de otros centros donde las intervenciones tienden a fragmentarse.

En contraste, los CEJ de Nanegalito y Los Chillos presentan los desempeños más bajos, reflejando limitaciones críticas en varios ejes. En el caso de Nanegalito, se identifican puntajes nulos o mínimos en complementariedad, impacto y articulación, lo que indica una debilidad sistémica que afecta su capacidad de acción. Este resultado no solo responde a su ubicación periférica y baja densidad poblacional, sino también a la falta de articulación con servicios complementarios y a una cobertura institucional limitada. En el CEJ de Los Chillos, aunque se observan algunos avances en impacto, los puntajes bajos en complementariedad y articulación revelan una desconexión funcional con la red de servicios, lo que impide consolidar un enfoque integral de atención.

Centros como Quitumbe, Eloy Alfaro, La Delicia y CAI conforman un grupo intermedio, con perfiles mixtos. Quitumbe, por ejemplo, cuenta con un alto volumen de atención debido a su localización en una zona de alta incidencia de violencia intrafamiliar, pero enfrenta desafíos en complementariedad

de servicios y en la sostenibilidad de la articulación con otras instituciones del sistema. Eloy Alfaro y La Delicia, aunque logran desempeños aceptables en impacto y ubicación, muestran debilidades persistentes en articulación interinstitucional, lo que reduce su capacidad de respuesta integrada. El CAI, a pesar de tener buenas prácticas identificadas en calidad de atención, refleja una baja complementariedad y limitada conexión territorial, lo que impide proyectar su modelo de forma escalable.

Por su parte, los CEJ de Eugenio Espejo y Tumbaco presentan resultados dispares entre ejes. Eugenio Espejo, por ejemplo, evidencia cierta articulación con actores locales y presencia institucional, pero no alcanza niveles altos de impacto sostenido. Tumbaco refleja una localización estratégica, pero aún no consolida vínculos operativos sólidos con la red de protección ni mecanismos efectivos de derivación o seguimiento.

Este panorama permite concluir que los CEJ que obtienen mejores valoraciones son aquellos que combinan adecuadamente una ubicación territorial cercana a zonas de alta demanda, una red articulada de servicios, y un modelo de atención que ha logrado sostener procesos más allá de la respuesta inmediata. En contraste, los centros con mayores limitaciones comparten rasgos como la baja cobertura territorial, ausencia de servicios complementarios activos, y débil articulación institucional, lo que afecta su capacidad de respuesta efectiva, especialmente en zonas con alta vulnerabilidad.

Estas diferencias reflejan la existencia de asimetrías estructurales dentro del Sistema de Protección, que deben ser abordadas desde una perspectiva de equidad territorial y fortalecimiento institucional diferenciado. Es necesario priorizar inversiones y procesos de asistencia técnica hacia aquellos CEJ con menores capacidades instaladas, pero ubicados en territorios con alta incidencia de violencia, para evitar profundizar las brechas existentes en el acceso a servicios.

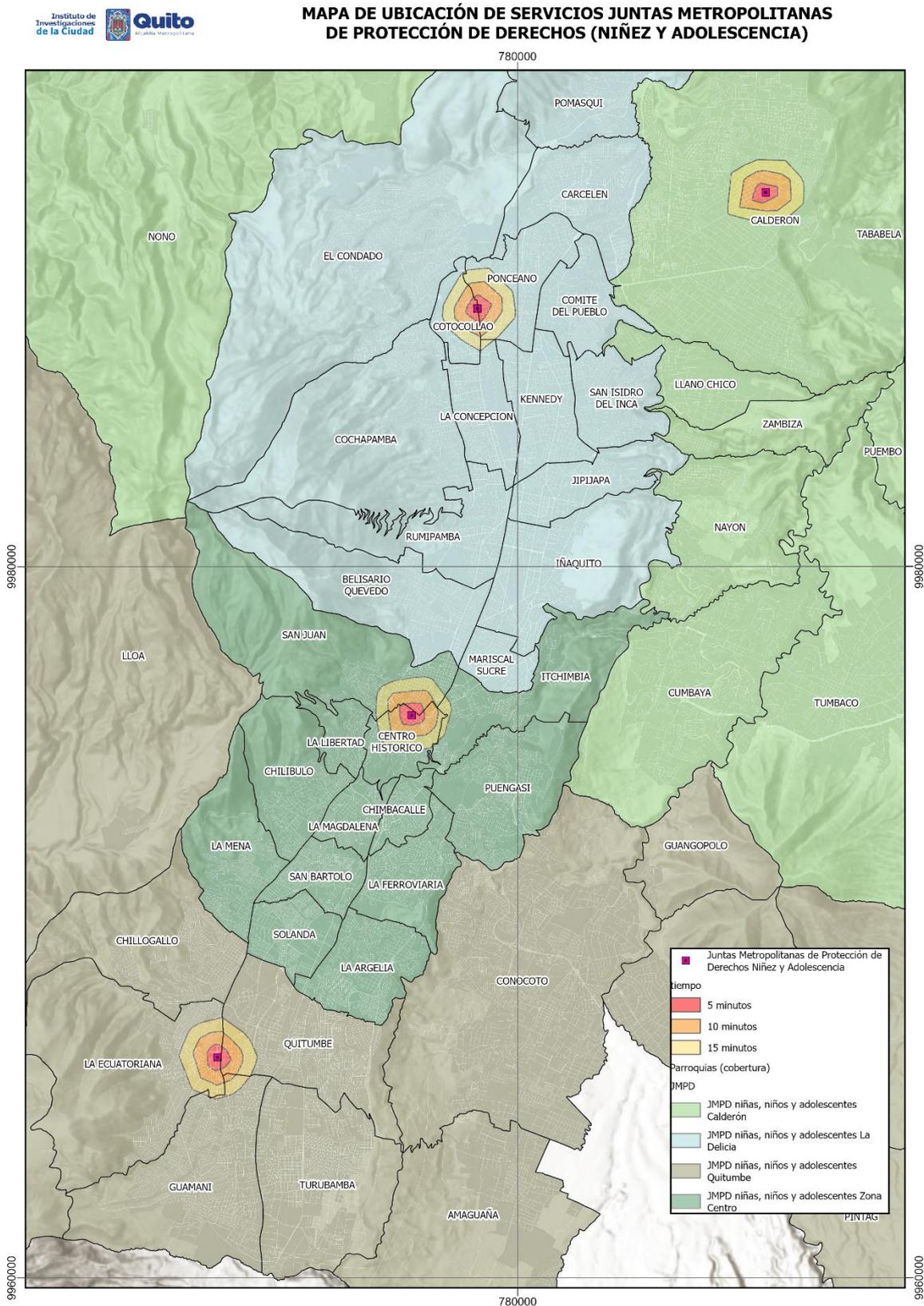
6.2 Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) en Quito son espacios claves para proteger a niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en situaciones de riesgo, violencia o cuando sus derechos son vulnerados. Entre su principal competencia se destaca el brindar atención inmediata a personas en condición de maltrato, abuso, abandono o violencia intrafamiliar, a través de la emisión de medidas administrativas de protección para garantizar la seguridad de las personas que atraviesan violencia.

El Distrito cuenta con cuatro sedes especializadas en niñez y adolescencia (Calderón, Zona Centro, La Delicia y Quitumbe) y dos para mujeres y adultos mayores (Calderón y Zona Centro). Estos centros son la puerta de entrada si necesitas ayuda o denunciar una vulneración de derechos, ofreciendo acompañamiento legal, psicológico y social para restablecer la integridad de las personas en condición de violencia.

En los mapas que se presenta a continuación, se visualizan las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) (tanto la de niños, niñas y adolescentes como las de mujeres y adultos mayores) que se encuentran operando a lo largo del territorio del DMQ.

Mapa 9. Ubicación de Servicios JMPD (Niñez y adolescencia)



Fuente: Secretaría de Inclusión- GAD DMQ-SIS. Elaboración: IIC.

Para optimizar costos operativos, las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) se han instalado dentro de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ), una estrategia que ha potenciado la articulación de acciones interinstitucionales, aunque ha generado desafíos en la coordinación del uso compartido de espacios físicos. En este contexto, se presentan los resultados obtenidos durante la mesa de trabajo organizada para desarrollar el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), donde participaron representantes de todas las juntas¹³. Con este enfoque se busca equilibrar eficiencia y colaboración para priorizar la mejora continua en la gestión de recursos y cobertura territorial.

El análisis de las JMPD (al igual que los CEJ) se realizó mediante la Escala de Likert, herramienta que permitió categorizar y priorizar las unidades con mayores avances en la atención a personas en condición de violencia. Este diagnóstico sintetiza el estado operativo de dichas unidades, con el objetivo de reforzar sus capacidades institucionales y mejorar la calidad de los servicios municipales, garantizando el respeto a los derechos humanos y la equidad de género¹⁴.

La metodología incluyó una matriz de doble entrada organizada según los ejes temáticos que guiaron la recopilación de información en campo. Cada eje incorpora indicadores cualitativos agrupados y evaluados con una escala numérica (de 5 a 0), donde 5 representa un cumplimiento óptimo y 0 la falta de implementación. Asimismo, se agregó una columna porcentual en la que mediante una escala de semaforización se identifica las JMPD con cada uno de sus resultados.

En la siguiente tabla y figura tipo telaraña se presenta el desglose de cada uno de los indicadores con sus respectivas valoraciones por los cinco ejes

Tabla 17. Categorización y Priorización de los JMPD

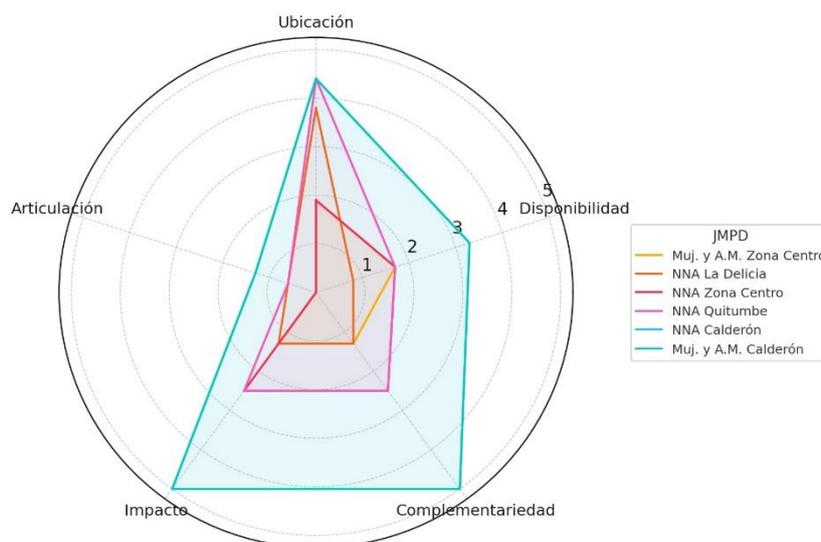
Valoraciones por Eje							
JMPD	Ubicación	Disponibilidad	Complementariedad	Impacto	Articulación	Valoración Total	Porcentaje
Mujeres y adultos mayores Calderón	1,9	1,7	1,3	1,3	0	6,20	25%
Niñas, niños y adolescentes La Delicia	3,8	0,8	1,3	1,3	0,6	7,80	31%
Niñas, niños y adolescentes Zona Centro	1,9	1,7	2,5	2,5	0	8,60	34%
Niñas, niños y adolescentes Quitumbe	4,4	1,7	2,5	2,5	0,6	11,70	47%
Niñas, niños y adolescentes Calderón	4,4	3,3	5	5	1,3	19,00	76%
Mujeres y adultos mayores Calderón	4,4	3,3	5	5	1,3	19,00	76%

Fuente: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS. Elaboración: Instituto de Investigaciones de la Ciudad –IIC.

¹³ En el taller de trabajo participaron representantes de las Juntas a excepción de la Delicia, lo que refleja la necesidad de fortalecer la inclusión de todas las zonas en futuros procesos de planificación estratégica.

¹⁴ El detalle específico de cada JMPD, con el detalle de sus puntuaciones y observaciones específicas, se presenta en los anexos técnicos de este informe.

Figura 11. Gráfico tipo telaraña de las valoraciones de cada JMPD



Fuente: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS. Elaboración: Instituto de Investigaciones de la Ciudad – IIC.

El análisis cualitativo de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) del Distrito Metropolitano de Quito evidencia importantes diferencias en cuanto a sus condiciones operativas, capacidades institucionales y nivel de articulación con el sistema de protección. Estas brechas repercuten directamente en la garantía de derechos de las poblaciones atendidas y exigen intervenciones diferenciadas que respondan al contexto territorial de cada unidad.

Entre las juntas evaluadas, destacan positivamente las de Calderón, tanto en su componente de atención a niñas, niños y adolescentes como en la junta especializada en mujeres y personas adultas mayores. Ambas operan en estrecha coordinación con el Centro de Equidad y Justicia de la zona, lo cual fortalece la articulación institucional, la complementariedad de servicios y la disponibilidad de recursos para brindar atención integral. Además de contar con personal comprometido y empático, estas juntas han desarrollado prácticas de autogestión frente a limitaciones de infraestructura, manteniendo un enfoque territorial sostenido y una presencia activa en la comunidad. Su desempeño refleja una estructura operativa más consolidada, con condiciones mínimas para garantizar intervenciones adecuadas, articuladas y sostenidas en el tiempo.

En una posición intermedia se encuentra la Junta de Quitumbe, cuyo funcionamiento se apoya en la infraestructura y red del CEJ homónimo, lo que permite sinergias en términos logísticos y programáticos. Esta unidad demuestra potencial para fortalecer redes comunitarias e interinstitucionales, así como para desarrollar un enfoque de atención territorial. Sin embargo, enfrenta barreras que limitan su desempeño, como la falta de protocolos estandarizados, la ambigüedad en las competencias funcionales, y la escasa formación especializada del personal en enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. A esto se suma la necesidad de adecuaciones infraestructurales y tecnológicas que permitan mejorar la calidad y el alcance de sus servicios.

En el extremo opuesto se ubican las juntas de la Zona Centro y de La Delicia, que operan en condiciones críticas. Ambas funcionan en espacios no diseñados para la atención de personas en situación de violencia, como locales comerciales que no garantizan privacidad, accesibilidad ni seguridad. La falta

de condiciones físicas adecuadas se suma a la debilidad institucional: personal con alta rotación o sin capacitación suficiente, limitada oferta de servicios complementarios, nula articulación con redes de apoyo y ausencia de mecanismos eficaces de derivación. La vulnerabilidad estructural de estas juntas se traduce en demoras, revictimización y un bajo impacto en el territorio, lo que compromete la efectividad del sistema de protección en estas zonas.

Estas diferencias operativas y de desempeño reflejan una fragmentación institucional que debe ser abordada desde una planificación estratégica. Es indispensable fortalecer las unidades más frágiles mediante mejoras en infraestructura, inversión en recursos humanos y tecnológicos, y la implementación de protocolos comunes que garanticen estándares mínimos de atención. Al mismo tiempo, se deben consolidar las buenas prácticas desarrolladas por juntas como las de Calderón, promoviendo su replicabilidad como modelo de intervención integral, territorializado y centrado en la dignidad de las personas.

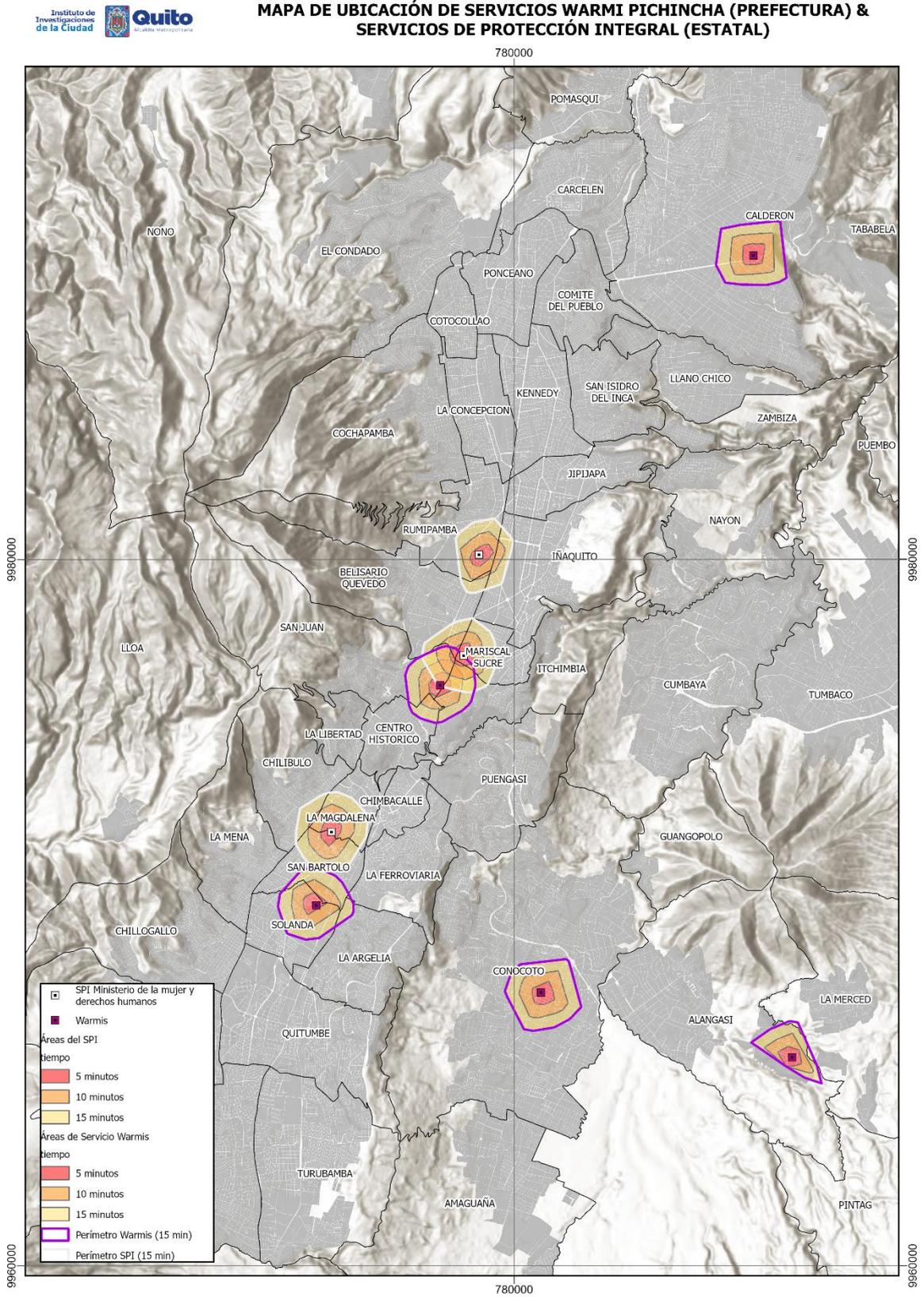
7. Servicios estatales y de la Prefectura de Pichincha

Además de la red municipal de Centros de Equidad y Justicia (CEJ) y Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD), el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con otros servicios públicos impulsados por el Gobierno Central y la Prefectura de Pichincha, para la atención integral a personas en situación de violencia. Estos dispositivos amplían la cobertura territorial y diversifican los enfoques de intervención, operando de manera independiente a la oferta municipal.

- **Servicios de Protección Integral (SPI):** Gestionados por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, los SPI son servicios públicos gratuitos que brindan atención psicológica, legal y de trabajo social a víctimas de violencia de género, intrafamiliar y trata de personas. Su labor se orienta a la restitución de derechos vulnerados o amenazados, mediante un enfoque interdisciplinario que incluye intervención en crisis, terapias individuales y grupales, derivación y acompañamiento. En la Zona 9, que comprende el Distrito Metropolitano de Quito, existen tres oficinas del SPI ubicadas en el norte, centro y sur de la ciudad, atendiendo especialmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2021).
- **Centros Warmi Pichincha:** Implementados por la Prefectura de Pichincha desde 2020, los Centros Warmi Pichincha ofrecen atención integral y gratuita a víctimas de violencia de género. Estos centros brindan servicios de acompañamiento social, psicológico y legal, trabajando por el bienestar de las víctimas y sus hijos e hijas. Además, cuentan con una línea gratuita 166, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Actualmente, la red de Centros Warmi Pichincha cuenta con 11 centros operativos en la provincia, incluyendo ubicaciones en Quito, Mejía, Conocoto, Solanda, Alangasí, Los Bancos y Pedro Moncayo (Prefectura de Pichincha, 2023).

La inclusión de estos servicios en el análisis territorial permite una comprensión más completa de la oferta institucional disponible para la atención y protección de personas en situación de violencia en el Distrito Metropolitano de Quito. Para esto se ha preparado el siguiente mapa siguiendo la misma lógica de áreas de cobertura utilizada en el análisis de los CEJ y de las JMPD.

Mapa 11. Ubicación de Servicios Estatales y de la Prefectura de Pichincha



Fuente: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, (2021), Prefectura de Pichincha, (2023). Elaboración: IIC.

8. La necesidad de ampliar la oferta de servicios

El análisis territorial evidenció la existencia de patrones persistentes y en expansión de violencia intrafamiliar en el Distrito Metropolitano de Quito, particularmente en las zonas del sur, suroccidente y nororiente. La concentración espacial de los incidentes, así como la aparición de núcleos emergentes, plantea la necesidad de revisar la capacidad institucional de respuesta en términos de proximidad, accesibilidad y cobertura.

Durante el período enero 2023 – diciembre 2024, se registraron más de 47.000 llamadas efectivas al ECU 911 por incidentes de violencia intrafamiliar en el cantón Quito. Aunque estos reportes no equivalen directamente al número de personas afectadas —pues un mismo evento puede generar múltiples llamadas o involucrar a varias víctimas—, constituyen una aproximación válida para dimensionar la presión ejercida sobre los sistemas públicos de atención.

En paralelo, durante el período octubre 2023 – octubre 2024, las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) registraron 4.540 atenciones a personas en situación de violencia, de acuerdo con los datos del Módulo de Indicadores de Quito (2024). Si bien los marcos temporales no son idénticos, esta comparación sugiere una cobertura limitada frente al volumen de reportes registrados, además de que la Junta es solo una parte del proceso de restitución de derechos que se complementa con la atención especializada de los Centros de Equidad y Justicia.

Desde una perspectiva territorial, el 61,28% de las atenciones registradas proviene de parroquias urbanas, frente al 30,48% de parroquias rurales. No obstante, al contrastar esta distribución con los resultados del análisis espacial de incidentes, se observan sectores críticos como Guamaní, Chillogallo, Quitumbe, La Ecuatoriana, Solanda o Calderón, donde la persistencia de *hot spots* en 2023 y 2024 revela una alta recurrencia de reportes de violencia, sin que necesariamente exista un volumen de atenciones municipales proporcional a la magnitud del fenómeno.

Este desfase no implica ausencia de intervención, pero sí una tensión creciente entre la magnitud de la demanda potencial y la capacidad instalada de los servicios municipales. El análisis sugiere que, particularmente en zonas críticas, la oferta actual podría no estar absorbiendo adecuadamente la presión ejercida por el volumen de incidentes reportados, reforzando la necesidad de fortalecer y territorializar estratégicamente la respuesta.

En las parroquias rurales, esta situación se acentúa debido a la dispersión poblacional, la limitada infraestructura y las barreras de accesibilidad. Servicios como el CEJ Nanegalito, CEJ Eugenio Espejo Norcentral y otros puntos de atención en el noroccidente evidencian bajos niveles de atenciones formales en comparación con los reportes territoriales, lo que refuerza la hipótesis de una subcobertura estructural en las zonas periféricas y rurales y la necesidad de replantear la ubicación de los servicios.

Si bien la presencia de dispositivos estatales (SPI) y provinciales (Centros Warmi de la Prefectura de Pichincha) complementa la oferta municipal, la información disponible sobre su cobertura efectiva, capacidad instalada y alcance territorial es insuficiente para afirmar categóricamente la existencia de un déficit consolidado de servicios.

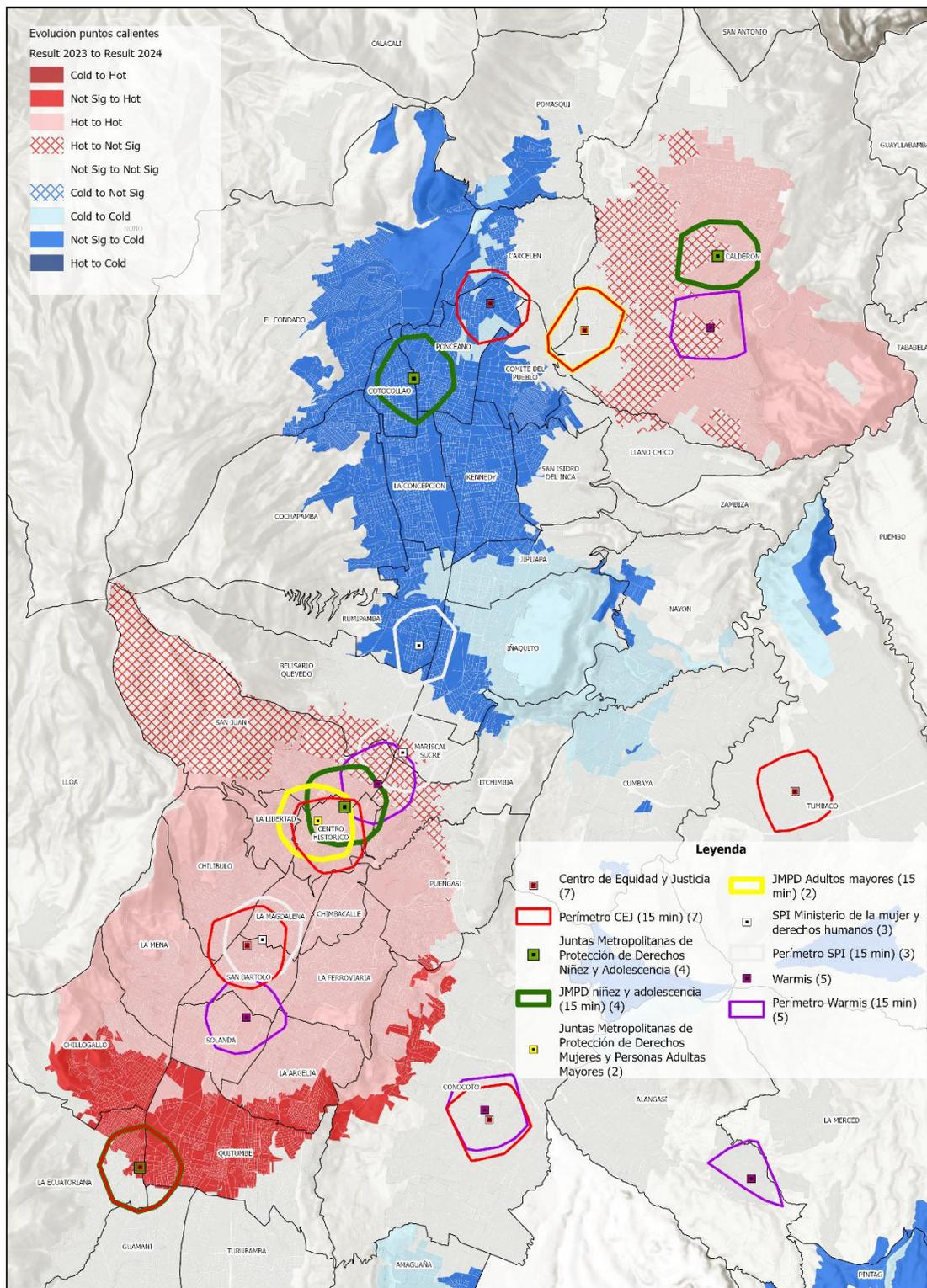
Por tanto, más que sostener un déficit estructural, el análisis configura una demanda potencial creciente que tensiona progresivamente el sistema actual y que podría superar su capacidad de respuesta si no se implementan acciones de fortalecimiento, expansión y redistribución estratégica de los servicios.



El mapa que se presenta a continuación ilustra esta situación, al contrastar la localización de todos los dispositivos disponibles (municipales, estatales y provinciales) con la evolución de los *hot spots* de violencia intrafamiliar entre 2023 y 2024. La superposición de las áreas de servicio estimadas a 5, 10 y 15 minutos de caminabilidad sobre los núcleos de alta concentración de incidentes proporciona una visión clara de las brechas territoriales emergentes.

Mapa 12. Ubicación de Servicios Estatales, Prefectura de Pichincha, CEJ & JMPD

**MAPA DE UBICACIÓN DE SERVICIOS WARMI PICHINCHA (PREFECTURA),
SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL (ESTATAL), CEJ & JMPD (MUNICIPALES)**



Fuente: Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, (2021) Prefectura de Pichincha, (2023), Secretaría de Inclusión- GAD DMQ-SIS.
Elaboración: IIC.

9. Conclusiones

En conjunto, los datos permiten afirmar que el Distrito Metropolitano de Quito enfrenta una presión creciente sobre sus dispositivos de atención a la violencia, y que el fenómeno de la violencia intrafamiliar presenta patrones espaciales y poblacionales que deben ser incorporados en la planificación estratégica de los servicios de protección integral.

Los servicios municipales de primera acogida para víctimas de violencia enfrentan una presión creciente, derivada tanto de la expansión territorial de los patrones de violencia como del incremento sostenido de incidentes reportados en el Distrito Metropolitano de Quito. Aunque no puede afirmarse categóricamente un déficit consolidado, los datos configuran una demanda potencial en aumento, que tensiona progresivamente las capacidades instaladas y exige repensar su distribución territorial.

Desde una perspectiva espacial, la evolución de los clústeres críticos (hot spots) entre 2023 y 2024 revela la persistencia y expansión de núcleos de alta incidencia en el Distrito, concentrados principalmente en las parroquias de Chillogallo, Solanda, La Ecuatoriana y Guamaní. Estos sectores evidencian dinámicas de violencia estructural que se sostienen en el tiempo.

La superposición de estos patrones de violencia con la localización actual de los servicios muestra una disociación entre la oferta institucional existente y los territorios donde se concentra la mayor demanda potencial. En varios sectores críticos, la limitada presencia institucional o la insuficiencia de capacidad instalada restringe el acceso efectivo a servicios especializados de protección.

Incluso en zonas donde existe presencia de servicios, como en Calderón, el volumen de demanda supera las capacidades actuales, indicando que la cobertura formal no garantiza una atención suficiente frente a la magnitud del fenómeno.

Territorialmente, si bien existen registros de atenciones en parroquias rurales, la concentración de servicios y atenciones en zonas urbanas revela brechas de cobertura y accesibilidad que afectan especialmente a poblaciones rurales, periféricas y de difícil acceso. Estas brechas se amplifican al confrontarlas con los patrones de incidencia territorializados.

Desde el componente cualitativo del diagnóstico, se identificaron debilidades comunes que limitan la capacidad de respuesta de los servicios municipales de primera acogida: falta de personal especializado, infraestructura inadecuada para grupos vulnerables, horarios de atención restringidos, carencias tecnológicas y escasa articulación interinstitucional. Asimismo, se constató la ausencia de protocolos diferenciados para atender adecuadamente a niñas, adolescentes, personas adultas mayores, población indígena, LGBTIQ+ y personas con discapacidad, lo que incrementa los riesgos de revictimización o desatención.

Estos hallazgos sugieren desequilibrios estructurales en las condiciones de prestación de servicios municipales de atención a violencias, que deben ser considerados en los procesos de fortalecimiento institucional a futuro.

10. Recomendaciones

A partir de los hallazgos del análisis espacial, cuantitativo y cualitativo realizado sobre la atención a personas en situación de violencia en el Distrito Metropolitano de Quito, se plantean las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. Ampliar la cobertura territorial y diseñar una estrategia para la redistribución de servicios municipales de atención a violencias, priorizando las zonas identificadas como clústeres críticos

consolidados (*hot spots* persistentes) —como Chillogallo, Solanda, Guamaní, La Ecuatoriana y Calderón—, mediante mecanismos de fortalecimiento de la oferta existentes, apertura de servicios móviles o implementación de puntos de atención descentralizados de manera flexible y adaptativa. Esta medida busca responder a los territorios donde la violencia presenta una alta concentración histórica y sostenida en el tiempo.

2. Fortalecer las capacidades institucionales de los Centros de Equidad y Justicia (CEJ) y las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD), enfocándose en:
 - a. Modernización de infraestructura física y tecnológica, asegurando condiciones de accesibilidad universal.
 - b. Incremento del personal técnico especializado en psicología, trabajo social y atención legal, con formación continua en derechos humanos y enfoque de género.
3. Consolidar mecanismos de articulación interinstitucional efectivos, mediante el diseño y aplicación de rutas de derivación formalizadas, interoperables y socializadas ampliamente, que faciliten la respuesta coordinada entre servicios municipales, estatales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil.
4. Diseñar e implementar estrategias de prevención focalizada en sectores con alto crecimiento interanual significativo en los reportes de violencia intrafamiliar, como Quitumbe, La Argelia, Solanda, San Bartolo y Calderón, entre otros, identificados mediante el análisis comparativo 2023–2024. Estas zonas emergentes requieren intervenciones anticipadas que incluyan campañas educativas, fortalecimiento comunitario, detección temprana y ampliación de servicios móviles o temporales, con enfoque territorial y de derechos, antes de que se consoliden como clústeres estructurales de violencia.
5. Incorporar criterios de priorización territorial basados en análisis de concentración, crecimiento y subatención de incidentes en la planificación y coordinación de los servicios de atención a violencias, incluyendo los de gestión municipal, estatal y provincial. Se recomienda utilizar herramientas como clústeres espaciales, análisis de brechas de atención y patrones demográficos para definir de forma técnica y transparente la ubicación, cobertura y tipo de intervención requerida en cada sector. Esto permitiría optimizar el uso de recursos disponibles, evitar duplicidades y garantizar una distribución equitativa de los servicios, en función de las dinámicas reales de la violencia en el territorio.
6. Implementar un sistema de evaluación continua de desempeño en los servicios municipales de atención, aplicando la metodología de evaluación por dimensiones establecida en este estudio como línea base. Se recomienda realizar evaluaciones anuales que permitan medir avances, identificar retrocesos y ajustar planes de acción de manera oportuna, garantizando la mejora progresiva de la calidad en la atención.
7. Promover el desarrollo de investigaciones específicas sobre los factores causales y dinámicas subyacentes de la violencia intrafamiliar, incluyendo el estudio de perfiles de agresores, patrones socioculturales de reproducción de violencia y condiciones estructurales de vulnerabilidad. Esta línea de conocimiento permitirá diseñar estrategias preventivas más eficaces, abordando las raíces del fenómeno y no solo sus manifestaciones visibles.

Estas recomendaciones buscan contribuir a la construcción de un sistema de atención a las violencias más sólido, inclusivo y adaptado a la realidad territorial y social del Distrito Metropolitano de Quito, orientado hacia la protección efectiva de los derechos de las personas afectadas y la transformación de las dinámicas estructurales que sostienen la violencia.

11. Referencias bibliográficas

- Bott S, Guedes A, Goodwin M, Mendoza JA . (2012). *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean*. Pan American Health Organization ; Centers for Disease Control and Prevention;.
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*. (2024). Obtenido de https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2024/ORD-072-2024-MET%20-%20C%C3%93DIGO%20MUNICIPAL%20CODIFICACI%C3%93N.pdf
- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización*. (2010). Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/495/1/C%C3%B3digo%20org%C3%A1nico%20de%20organizaci%C3%B3n%20territorial%2c%20autonom%C3%ada%20y%20descentralizaci%C3%B3n%20%28COOTAD%29.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Heise, L., & Garcia-Moreno, C. (2002). Violence by intimate partners. . En Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A, *World Report on Violence and Health* (págs. pp. 87-121). World Health Organization.
- Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. (2018). Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3366/3/Ley%20Org%C3%A1nica%20Integral%20para%20Prevenir%20y%20erradicar%20la%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres.%20Actualizado.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2021). *la Secretaría de Derechos Humanos a través de 3 Servicios de Protección Integral (SPI) brinda atención permanente en la Zona 9*. Obtenido de <https://www.derechoshumanos.gob.ec/la-secretaria-de-derechos-humanos-a-traves-de-3-servicios-de-proteccion-integral-spi-brinda-atencion-permanente-en-la-zona-9/>
- OEA, Organización de Estado Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Brasil.
- PMDOT. (2024). *Secretaría de Planificación GAD DMQ*. Obtenido de Gobierno Abierto: <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/plan-pmdot/>
- Prefectura de Pichincha. (2023). *Prefectura de Pichincha*. Obtenido de <https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/Servicios%20Warmi.pdf>
- Sistema Metropolitano de Información GAD DMQ. (2024). *Módulo de indicadores Quito*. Obtenido de <https://miq.quito.gob.ec/>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2021). Base de datos de Servicios de Protección Integral SPI. Pichincha. En: <https://www.derechoshumanos.gob.ec/catalogos/>

12. Anexos

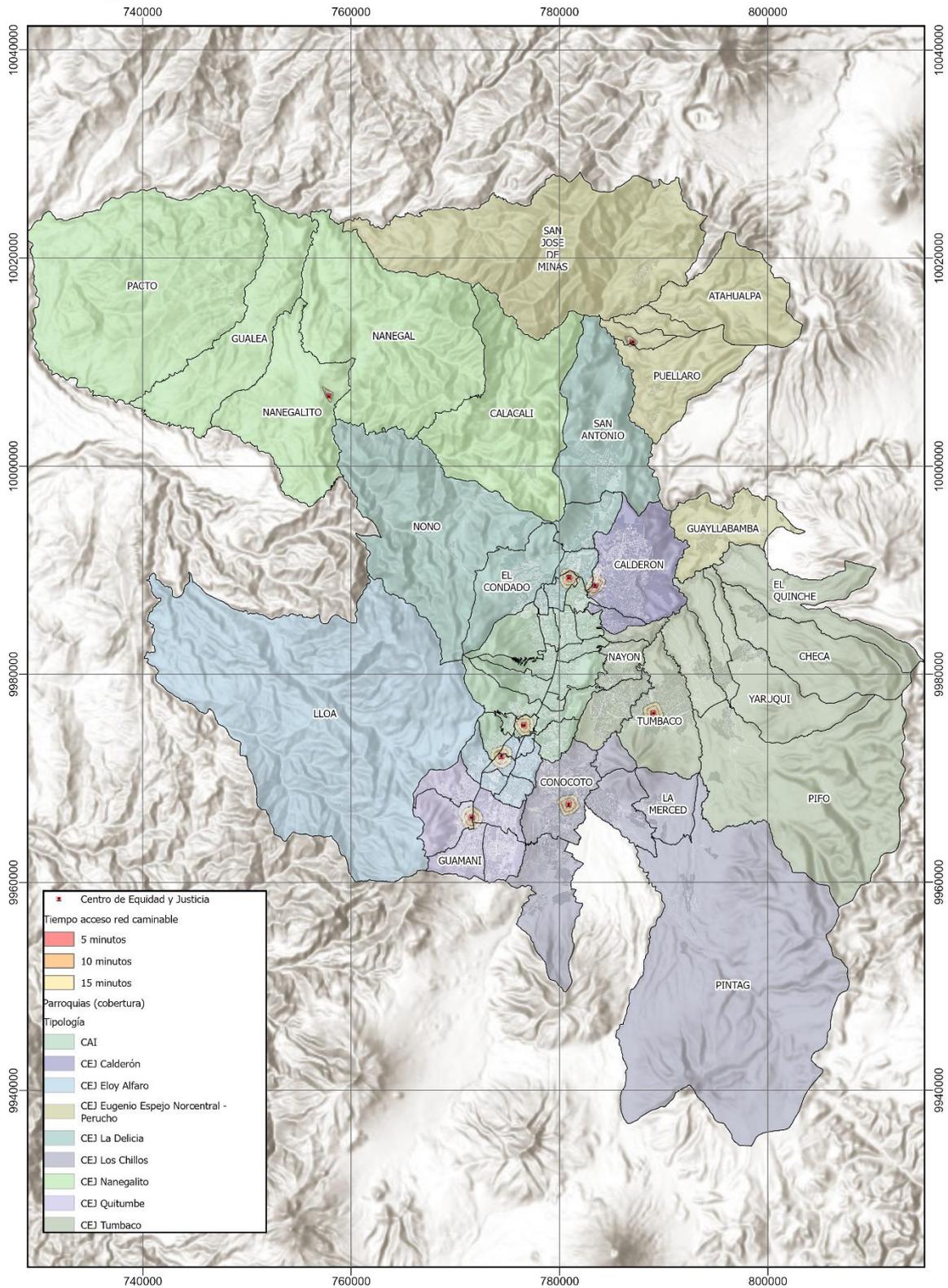
12.1 Cobertura de los Centros de Equidad y Justicia

Tabla 18. Cobertura Territorial CEJ

Nro°	ZONA	UBICACIÓN	COBERTURA TERRITORIAL
1	CEJ Quitumbe	Francisco Atahualpa s/n y Lorenzo Mesa	La Ecuatoriana, Chillogallo, Turubamba, Guamaní y Quitumbe
2	CEJ Eloy Alfaro	Miguel Chopeya Oe5-335 y Serapio Japerabi	La Magdalena, Chimbacalle, San Bartolo, Solanda, La Argelina, La Mena, Ferroviaria, Lloa, Solanda y Chilibulo
3	CEJ Calderón	Padre Luis Vaccari y Geovanny Calles	Calderón, Llano Chico
4	CEJ La Delicia	Joaquín Mancheno y Tadeo Benítez	San Antonio de Pichincha, Pomasqui, El Condado, Cotocollao, Carcelén, Ponceano, Nono
5	CEJ Los Chillos	Manuel Pólit Lasso y José Joaquín Olmeda s/n, edificio Plaza Victoria, tercer piso	Conocoto, Pintag, Amaguaña, Alangasí, Guangopolo y La Merced
6	CEJ Tumbaco	Gonzalo de Vera y Gaspar de Carvajal, edificio Prink	Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa, Zábiza, Nayón y El Quinche
7	CEJ Eugenio Espejo Norcentral - Perucho	Detrás del Centro de Salud de Perucho.	Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, San José de Minas, Atahualpa y Guayllabamba
8	CEJ Nanegalito	Calle Simón Bolívar y Abdón Calderón, junto al estadio de Nanegalito	Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ –SIS.

MAPA DE UBICACIÓN DE SERVICIOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA



12.2 Análisis por Centro de Equidad y Justicia & CAI

12.2.1 CEJ La Delicia

El CEJ la Delicia enfrenta una complejidad operativa vinculada a su ubicación, la cual genera un alto riesgo de interrupciones en sus funciones debido a simulacros, amenazas de bomba y dinámicas externas. Si bien su proximidad a instituciones aliadas facilita la agilización de casos, esta ventaja se ve contrarrestada por carencias estructurales: falta de accesibilidad universal, señalética inadecuada y herramientas de reporte deficientes. Además, no existen indicadores claros para medir el impacto en la comunidad ni mecanismos de seguimiento efectivos, lo que limita la evaluación de su desempeño. Estas condiciones dificultan la ejecución óptima de sus procesos, incluso con la colaboración interinstitucional.

Por otro lado, la institución opera bajo una demanda que supera su capacidad, con personal insuficiente y expuesto a sobrecarga física y psicológica. Los equipos informáticos obsoletos y el acceso intermitente a internet profundizan las ineficiencias, retrasando trámites y servicios. Para mejorar la cobertura, es prioritario resolver estas limitaciones operativas —contratación de más personal y actualización tecnológica— antes de ampliar la oferta de servicios. Paralelamente, se requiere fortalecer la comunicación y socialización de sus servicios, asegurando que la comunidad conozca y acceda a ellos de manera efectiva, lo que permitiría maximizar su impacto una vez solventadas las brechas actuales.

12.2.2 CEJ Quitumbe

El CEJ Quitumbe, tras una reciente intervención de mantenimiento, cuenta hoy con una infraestructura adecuada: espacios amplios, iluminados, señalizados y de fácil acceso para los usuarios, lo que garantiza un entorno seguro dentro del centro. No obstante, en sus alrededores persiste una sensación de inseguridad debido a la frecuencia de robos a peatones, lo que demanda coordinación con autoridades locales. Además, se identifica la necesidad de impulsar actividades complementarias — mediante alianzas interinstitucionales— para fortalecer la oferta de servicios en prevención, tratamiento y acompañamiento durante los procesos de recuperación de las personas atendidas.

Por otro lado, el centro enfrenta retos técnicos críticos: sobrecargas eléctricas que han dañado equipos informáticos, acceso limitado a internet que interrumpe actividades diarias y herramientas tecnológicas obsoletas para gestionar datos personales. A esto se suma la falta de un indicador específico para medir el impacto real de los servicios, ya que solo se utilizan matrices básicas de atención, sin mecanismos de seguimiento integral que permitan evaluar resultados a largo plazo.

12.2.3 CEJ Calderón

El CEJ de Calderón destaca por su modelo de gestión eficiente, que garantiza una infraestructura adecuada, accesibilidad y ubicación estratégica, permitiendo un funcionamiento óptimo. Estas condiciones han permitido enfocar esfuerzos en la operatividad del servicio, la planificación de acciones innovadoras y la ejecución de iniciativas complementarias como: talleres de sensibilización, emprendimiento y fortalecimiento de capacidades. Esta labor se potencia mediante la articulación con actores clave (GADs, Casa Somos y redes territoriales), lo que mejora la calidad y diversidad de los servicios ofrecidos, así como la percepción positiva de los usuarios.

No obstante, el centro enfrenta algunos desafíos: la demanda supera su capacidad operativa, requiriendo la incorporación de más personal para ampliar la cobertura. Además, las tormentas eléctricas ocasionales representan una amenaza al dañar equipos electrónicos, lo que exige implementar medidas de mitigación de riesgos para asegurar la continuidad operativa y proteger los recursos institucionales.

12.2.4 CEJ Tumbaco

El CEJ Tumbaco enfrenta desafíos clave en accesibilidad debido a su ubicación en un predio no municipal, lo que imposibilita realizar adecuaciones estructurales para garantizar acceso a personas con movilidad reducida. Sin embargo, destaca por sus fortalezas en la calidad de atención al resto de usuarios, gracias a instalaciones cómodas, espaciosas y bien iluminadas que promueven un ambiente cálido y funcional. Adicionalmente, la zona evidencia una sólida interconexión con la Administración Zonal y las Casas Somos, espacios que complementan sus servicios con actividades culturales y comunitarias, potenciando su alcance social. No obstante, persiste una necesidad urgente de fortalecer campañas de sensibilización en territorio para acercar los servicios a poblaciones con menor acceso.

Por otro lado, la densidad demográfica desigual en Tumbaco representa un reto significativo: las parroquias cercanas al núcleo urbano del DMQ concentran mayor población, mientras las más alejadas enfrentan alta dispersión en un territorio extenso, dificultando el acceso a servicios en zonas periféricas. Aquí, la buena conectividad interna y externa, junto a la oferta de transporte público, actúan como fortalezas que mitigan parcialmente este problema. Sin embargo, se identifica un desafío operativo crítico: la carencia de personal exclusivo, ya que algunos funcionarios dividen su jornada entre múltiples dependencias, limitando la eficiencia en la atención a usuarios en ámbitos muy importantes como la salud mental, por ejemplo. Esto refuerza la necesidad de asignar recursos humanos dedicados íntegramente al centro para optimizar su impacto en la comunidad.

12.2.5 CEJ Nanegalito

El CEJ Nanegalito opera en un predio ubicado en una zona céntrica, lo que facilita su acceso gracias a una oferta significativa de transporte público hacia la parroquia. Sin embargo, enfrenta desafíos críticos en su infraestructura; por un lado, carece de señalética adecuada, lo que reduce su visibilidad e identificación y por otro, el convenio de uso de las instalaciones requiere una próxima renovación, lo que genera incertidumbre operativa. En cuanto a la movilidad interna hacia barrios alejados del sector se observan algunas limitaciones lo que afecta la afluencia de usuarios. Otra debilidad es la escasa articulación interinstitucional y la dificultad para sostener actividades complementarias, lo que restringe su impacto integral en la comunidad.

Por otro lado, el centro enfrenta retos tecnológicos recurrentes, como problemas de acceso a internet y equipos informáticos obsoletos, obstaculizando el desarrollo eficiente de sus funciones y estrategias de comunicación. Estas limitaciones dificultan la promoción de servicios y campañas de sensibilización en territorio, clave para su labor. No obstante, existe una oportunidad clara en torno al fortalecimiento del eje de prevención y promoción de derechos como prioridad estratégica para potenciar su rol social. Para lograrlo, se requiere no solo mejorar la infraestructura tecnológica, sino también garantizar alianzas sólidas y recursos que permitan acciones sostenibles, superando las brechas actuales en coordinación y alcance comunitario.

12.2.6 CEJ Eugenio Espejo Norcentral - Perucho

El CEJ Eugenio Espejo (norcentral – Perucho) se lo concibe como la presencia de este servicio municipal en parroquias de la ruralidad. Sin embargo, esta fortaleza se ve opacada por desafíos críticos: la falta de señalética y rotulación adecuada reduce su visibilidad, dificultando su identificación, y se ha planteado incluso la necesidad de una posible reubicación para ampliar su cobertura. Además, el acceso al servicio se complica por el transporte limitado y de alto costo, lo que restringe drásticamente la accesibilidad, especialmente para poblaciones vulnerables. A esto, se suma una debilidad estructural en la articulación interinstitucional y en la creación de actividades complementarias, limitando su capacidad para ofrecer servicios integrales y sostenibles.

Por otro lado, el centro enfrenta obstáculos tecnológicos recurrentes, como la insuficiente conectividad a internet y el deterioro de equipos informáticos, problemas que afectan tanto el funcionamiento interno como la implementación de estrategias de comunicación y sensibilización comunitaria. Estas carencias tecnológicas condicionan la eficiencia en la gestión y la difusión de sus servicios, reduciendo su impacto territorial. A pesar de estos retos, el CEJ tiene la oportunidad de reforzar su rol mediante inversiones en infraestructura digital y alianzas estratégicas que potencien su visibilidad y accesibilidad, transformando su ubicación céntrica en una verdadera ventaja operativa y social.

12.2.7 CEJ Eloy Alfaro

El CEJ Eloy Alfaro destaca por su ubicación estratégica que facilita la accesibilidad para los usuarios; no obstante, se evidencian problemas de inseguridad en la zona, incluida la presencia de “libadores”, generan un entorno poco propicio para usuarios y funcionarios. En cuanto a la infraestructura se presentan desafíos urgentes, por ejemplo, la señalética y rotulación obsoletas reducen su visibilidad, a esto se suma a su limitada capacidad operativa, ya que las demandas por los servicios superan ampliamente el espacio físico como sus recursos profesionales. A esto, se añade la necesidad de reubicar el centro en la Administración Zonal, donde se dispondría de infraestructura más adecuada y espacios adaptados a las demandas del servicio. Así también, se requiere la contratación de más profesionales, especialmente psicólogos para cubrir brechas de atención.

Por otro lado, el centro enfrenta obstáculos tecnológicos significativos, como la falta de acceso estable a internet y equipos informáticos en mal estado, lo que dificulta la gestión diaria, la comunicación de servicios y las estrategias de sensibilización. Pese a ello, los funcionarios han mostrado iniciativa al contratar un servicio de internet privado por cuenta propia, una medida temporal que refleja compromiso, pero evidencia la ausencia de soluciones institucionales. Estos problemas técnicos, sumados a la necesidad de mantenimiento de equipos, limitan la eficiencia y calidad del servicio. Para transformar estos desafíos en oportunidades, se requiere invertir en infraestructura tecnológica, reforzar la seguridad en la zona actual o consolidar la posible reubicación, y garantizar recursos humanos estables que permitan una articulación interinstitucional y potencien una atención sostenible y de mayor alcance comunitario.

12.2.8 CEJ Los Chillos

El CEJ Los Chillos se ubica en un área distante de la centralidad lo cual exige a los usuarios caminar varias cuadras para llegar al sitio. La oferta de transporte se presenta adecuada, sin embargo, no se presenta de fácil acceso ya que no cuenta con suficiente señalización. Además, la infraestructura no es accesible para personas con movilidad reducida, requiriendo modificaciones urgentes. En cuanto a disponibilidad, se evidencia una sobrecarga laboral que exige incrementar el personal para optimizar

la atención. Sobre la complementariedad, se evidencia una agenda limitada de actividades paralelas, por lo que se recomienda impulsar campañas de sensibilización en centros educativos para mejorar el trato docente-estudiante y garantizar derechos. Aunque la percepción de impacto comunitario es positiva, falta implementar indicadores y protocolos de seguimiento que den cuenta de los avances concretos. Finalmente, en articulación, se sugiere fortalecer y expandir alianzas interinstitucionales para ofertar talleres ocupacionales, terapias vivenciales y actividades artísticas, potenciando así su alcance y diversificando los servicios para responder integralmente a las necesidades de la comunidad.

12.2.9 Centro de Atención Integral Tres Manueles

El Centro Tres Manueles, gestionado por el Patronato San José, tiene un papel clave en la lucha contra la violencia, trabajando con talleres y educación para crear conciencia en la comunidad. Está ubicado en un edificio histórico, en una zona estratégica y bien conectada al sistema público de movilidad, lo que facilita el acceso de las personas. Sin embargo, hay retos importantes: la señalización del lugar es poco clara y pasa desapercibida, además, al ser un espacio patrimonial, no se pueden hacer modificaciones sin autorización, lo cual impide adaptar el centro para que sea accesible a personas con discapacidad o movilidad reducida. A esto se añade la alta demanda de casos supera la capacidad del equipo actual: hay pocos profesionales y se necesita urgentemente más personal especializado, como psicólogos y médicos para atender con rapidez y calidad a quienes buscan una primera acogida.

Aunque el centro ha logrado avances en acompañar a personas y sobrevivientes de violencias, hay debilidades en la coordinación con otras instituciones públicas y organizaciones sociales, lo cual retrasa la resolución de casos y limita el apoyo integral a las personas. Para mejorar, se requiere crear alianzas sólidas que permitan trabajar en equipo y definir rutas claras de atención para optimizar recursos. También es clave capacitar al personal en temas de género, derechos y violencia, así como gestionar permisos para mejorar la infraestructura sin afectar el patrimonio. Con estos cambios, el centro podría ampliar su impacto, garantizando no solo atención inmediata, sino también prevención y seguimiento a largo plazo.

12.3 Cobertura de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos

Tabla 19. Cobertura Territorial JMPD

Nro°	ZONA	UBICACIÓN	COBERTURA TERRITORIAL
1	JMPD niñas, niños y adolescentes Calderón	Giovani Calles y Tobías Godoy	Calderón, Llano Chico, Nanegal, Pacto, Gualea, Nanegalito, Nono, Calacalí, Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, El Quinche, Puembo, Checa, Zámiza, Puéllaro, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Perucho, Guayllabamba, Nayón y Tababela.
2	JMPD niñas, niños y adolescentes Zona Centro	Venezuela N1-31, entre Rocafuerte y Bolívar	San Juan, Itchimbía, La Libertad, Centro Histórico, Puengasí, Chilibulo, La Magdalena, Chimbacalle, La Ferroviaria, San Bartolo, La Mena, Solanda, La Argelia.
3	JMPD niñas, niños y adolescentes La Delicia	Unión y Progreso Oe4-782 y La Prensa	San Antonio, Pomasqui, Carcelén, El Condado, Ponceano, Cotocollao, Comité del Pueblo, Kenedy, San Isidro del Inca, Concepción, Cochapamba, Rumipamba, Jipijapa, Iñaquito, Belisario Quevedo, Mariscal Sucre.
4	JMPD niñas, niños y adolescentes Quitumbe	Francisco Atahualpa y Lorenzo Mesa	Lloa, Chillogallo, La Ecuatoriana, Guamaní, Turubamba, Conocoto, Amaguaña, Guangopolo, Alangasí, La Merced, Pintag, Quitumbe
5	JMPD mujeres y adultos mayores Calderón	Geovanny Calles y Padre Luis Vacari.	Calderón, Llano Chico, Nanegal, Pacto, Gualea, Nanegalito, Nono, Pomasqui, Calacali, San Antonio, Cotocollao, El Condado, Ponceano, Carcelén, Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, El Quinche,

			Puambo, Checa, Tababela, Nayón, Zábiza, Puéllaro, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Perucho, Guayllabamba, Comité del Pueblo.
6	JMPD mujeres y adultos mayores Zona Centro	Centro Comercial La Manzana, segundo piso. García Moreno N1-42, entre Rocafuerte y Bolívar.	Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, El Inca, Cochapamba, Rumipamba, Kennedy, Iñaquito, La Concepción, Lloa, Chilibulo, San Bartolo, Chimbacalle, La Argelia, Solanda, La Mena, La Magdalena, La Ferroviaria, Pintag, Amaguaña, Alangasí, Guangopolo, La Merced, Puengasí, Centro Histórico, Itchimbía, Jipijapa, San Juan, La Libertad, Chillogallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba, La Ecuatoriana, Conocoto.

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS.

12.4 Análisis por Junta Metropolitana de Protección de Derechos.

12.4.1 JMPD niñas, niños y adolescentes Calderón

La JMPD de mujeres y adultos mayores de Calderón se encuentra en las instalaciones del CEJ Calderón, caso contrario sucede con la JMPD niñez y adolescencia se encuentra en otro lugar del sector. En este sentido cabe destacar algunos aspectos en cuanto a los ejes de complementariedad y articulación, en donde los órganos (CEJ y JMPD) enfrentan desafíos conjuntos, pero han logrado coordinar actividades de manera eficiente para no duplicar esfuerzos y apoyar de manera oportuna a la comunidad.

Entre los aspectos a resaltar, se encuentra la calidez en la atención que brindan los funcionarios durante la fase de acogida con lo cual se garantiza un servicio oportuno que precautela la integridad de las personas en condición de violencia. En este sentido, se destaca su capacidad para guiar casos de manera respetuosa, su autocrítica para identificar fallas y su compromiso por buscar soluciones innovadoras, incluso con recursos limitados. Esto demuestra que, con más apoyo en infraestructura y herramientas, podrían ampliar su impacto y potenciar la atención a quienes más lo necesitan.

12.4.2 JMPD niñas, niños y adolescentes Zona Centro

Las Juntas de Protección de Derechos (JMPD) de niñas, niños y adolescentes, y la de mujeres y adultos mayores, comparten un mismo espacio en el Centro Comercial La Manzana, ubicada en el Centro Histórico de Quito. Este sitio es de accesibilidad estratégica al contar con un amplio espectro de opciones dentro del sistema público de movilidad. No obstante, cerca del sitio la señalización no es clara, lo que limita el acceso a los servicios por parte de los usuarios.

Entre los desafíos que presenta la Junta, se encuentra el horario de atención que está sujeto a las directrices de apertura y cierre del centro comercial, limitando su flexibilidad. En cuanto a la infraestructura, el sitio se encuentra en mal estado, es oscuro, sin accesibilidad para personas con discapacidad; al ser un espacio reducido, no hay privacidad para atender casos delicados, lo que no garantiza un trato digno y confidencial hacia las personas en condición de violencia. Sumado a esto, los equipos de computación son viejos y el internet falla, complicando el trabajo diario por parte de los funcionarios. En esa línea, se evidencia personal poco capacitado y saturado de atenciones, donde no todos tienen la formación necesaria para atender casos complejos y al no existir articulación con otras entidades y organismos se ralentizan los procesos de atención y no se garantiza el derecho de las personas en condición de violencia a una atención oportuna que garantice su seguridad.

12.4.3 JMPD niñas, niños y adolescentes La Delicia

El servicio se ubica en un sector estratégico, con alta afluencia de personas y acceso a una amplia red de transporte público, lo que facilita su accesibilidad. Además, se destaca la atención del personal, descrito como empático y comprometido, generando una percepción positiva en los usuarios. A nivel operativo, se reconocen casos exitosos de acompañamiento legal y asesoría oportuna que han impactado positivamente en situaciones específicas.

Por otro lado, se identifican debilidades significativas en cuanto a la señalización deteriorada y la falta de adecuación de instalaciones inclusivas para personas con movilidad reducida. Los horarios de atención restringen el acceso a usuarios fuera de su jornada laboral, y la oferta de actividades complementarias es inexistente. Adicionalmente, se evidencia una escasa cobertura de atención psicológica dirigida a familias de personas en condición de violencia y la ausencia de redes de apoyo basadas en testimonios de sobrevivientes. Así también, persiste un desconocimiento generalizado sobre el impacto comunitario del servicio y los procesos de articulación interinstitucional, ya que no se han activado en la práctica. Para fortalecer el alcance, se recomienda implementar campañas de sensibilización en centros educativos y priorizar la creación de protocolos que amplíen la accesibilidad, la cobertura horaria y los recursos psicosociales disponibles.

12.4.4 JMPD niñas, niños y adolescentes Quitumbe

La JMPD Quitumbe opera en articulación con el Centro de Equidad y Justicia (CEJ) del mismo sector, lo que genera convergencias en la percepción territorial, infraestructura y disponibilidad de servicios. demarca una potencialidad clave: su capacidad para fortalecer redes locales mediante coordinación directa con actores comunitarios y estatales, esencial para abordar violencias estructurales con respuestas contextualizadas. Sin embargo, se requiere una reestructuración normativa y operativa del sistema de protección de derechos, que delimite competencias, unifique protocolos y priorice la formación especializada del personal en enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Esto permitiría superar la actual ambigüedad procedimental y garantizar intervenciones oportunas y efectivas. Asimismo, la implementación de ajustes infraestructurales como espacios seguros y tecnología adecuada, junto a la sistematización de buenas prácticas (atención empática y ampliación horaria), podrían potencializar los servicios y competencias de la Junta en cuanto a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, al integrar el enfoque territorial que reconoce las dinámicas comunitarias de Quitumbe.

12.4.5 JMPD mujeres y adultos mayores Calderón

El Centro de Equidad y Justicia (CEJ) de Calderón alberga en sus instalaciones a la JMPD de mujeres y adultos mayores, lo que genera convergencias en los ejes de trabajo y en la percepción de beneficios y desafíos. Entre las potencialidades destacan la capacidad de articulación interinstitucional para implementar talleres, grupos de apoyo y procesos de sensibilización con enfoque de derechos, promoviendo la participación comunitaria y la sostenibilidad de acciones socioeducativas. Pese a las limitaciones infraestructurales que dificultan la privacidad y accesibilidad universal, el centro ha adoptado estrategias colaborativas y de coordinación institucional replicables en contextos similares.

Por otra parte, se evidencian algunos retos críticos: la infraestructura compartida condiciona la calidad de la atención, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, y casos complejos con singularidades que exigen adaptaciones urgentes para garantizar estándares de accesibilidad, confidencialidad y no revictimización. A esto se añade la necesidad de implementar protocolos

integrales de protección, en coordinación con entidades competentes, para mitigar riesgos de amedrentamiento hacia los miembros de juntas y asegurar condiciones laborales dignas. JMPD mujeres y adultos mayores Calderón Zona Centro.

12.4.6 JMPD mujeres y adultos mayores Zona Centro

La ubicación de la JMPD de mujeres y adultos mayores en la Planta Alta del Centro Comercial La Manzana (Centro Histórico de Quito) presenta un escenario ambivalente. Por un lado, su ubicación estratégica optimiza el acceso a transporte público y facilita la articulación con instituciones municipales, los desafíos infraestructurales y operativos comprometen la garantía de derechos. Por otro, la infraestructura carece de accesibilidad universal al evidenciarse ausencia de rampas, ascensores y espacios de espera seguros genera riesgos para personas con movilidad reducida, violando estándares de dignidad y no discriminación. Además, el uso compartido de un entorno comercial limita la privacidad, exponiendo a usuarios a situaciones revictimizantes en espacios multifuncionales, ruidosos y mal iluminados, lo que contraviene los principios de confidencialidad y protección integral. A esto se suma la inseguridad del sector —robos y acoso callejero— que afecta especialmente a usuarias y personal femenino, evidenciando fallas en la obligación estatal de garantizar entornos seguros para el ejercicio de derechos.

12.5 Valoración por Ejes

Tabla 20. Eje Ubicación

CEJ	1. Ubicación				Valor por EJE	
	Transporte público cerca de la zona	accesibilidad universal	Rotulación/ señalética	Zona segura	Σ 4	Relación a 5
CEJ Quitumbe	1,0	1,0	0,5	0,0	2,5	3,13
CEJ Eloy Alfaro	1,0	0,5	0,5	0,5	2,5	3,13
CEJ Calderón	1,0	1,0	1,0	0,5	3,5	4,38
CEJ La Delicia	1,0	0,5	0,5	1,0	3	3,75
CEJ Los Chillos	1,0	0,0	0,0	0,5	1,5	1,88
CEJ Tumbaco	1,0	0,0	0,5	1,0	2,5	3,13
CEJ Eugenio Espejo	0,0	0,5	0,5	0,5	1,5	1,88
CEJ Nanegalito	0,0	1,0	0,0	0,5	1,5	1,88
CAI	1,0	0,0	0,0	0,5	1,5	1,88

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS.

Tabla 21. Eje Disponibilidad

CEJ	2. Disponibilidad			Valor por EJE	
	Pertinencia Horarios de atención	Disponibilidad de recursos (personal capacitado, equipos y materiales)	servicios virtuales	Σ 3	Relación a 5
CEJ Quitumbe	0,5	0,5	0	1	1,67
CEJ Eloy Alfaro	0,5	0,5	0	1	1,67
CEJ Calderón	0,5	0,5	0,5	1,5	2,50
CEJ La Delicia	0,5	0,5	0	1	1,67
CEJ Los Chillos	0,5	0,5	0	1	1,67
CEJ Tumbaco	0,5	0,5	0	1	1,67
CEJ Eugenio Espejo	0,5	0,5	0	1	1,67
CEJ Nanegalito	0,5	0,5	0	1	1,67
CAI	0,5	0,5	0	1	1,67

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS.

Tabla 23. Eje Complementariedad

3. Complementariedad			Valor por EJE	
CEJ	Acceso a múltiples servicios	Adaptación de servicios	Σ 2	Relación a 5
CEJ Quitumbe	0	0	0	0,00
CEJ Eloy Alfaro	0	0	0	0,00
CEJ Calderón	1	1	2	5,00
CEJ La Delicia	0	0	0	0,00
CEJ Los Chillos	0	0	0	0,00
CEJ Tumbaco	0	0	0	0,00
CEJ Eugenio Espejo	0,25	0,25	0,5	1,25
CEJ Nanegalito	0	0	0	0,00
CAI	0,5	0	0,5	1,25

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS.

Tabla 22. Eje Impacto

4. Impacto			Valor por EJE	
CEJ	Impacto en los usuarios	Impacto comunitario	Σ 2	Relación a 5
CEJ Quitumbe	1	0,5	1,5	3,75
CEJ Eloy Alfaro	1	0	1	2,50
CEJ Calderón	1	1	2	5
CEJ La Delicia	0,5	0,5	1	2,5
CEJ Los Chillos	1	0	1	2,5
CEJ Tumbaco	0,5	0	0,5	1,25
CEJ Eugenio Espejo	0,5	0	0,5	1,25
CEJ Nanegalito	0,5	0	0,5	1,25
CAI	1	0,5	1,5	3,75

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS.

Tabla 23. Eje Articulación

5. Articulación					Valor por EJE	
CEJ	Redirección a otras instituciones	Interacción servicios de administración provincial	Interacción servicios de administración nacional	ONGs/ Fundaciones	Σ 2	Relación a 5
CEJ Quitumbe	0,5	0	0	0	0,5	0,63
CEJ Eloy Alfaro	0	0	0	0	0	0
CEJ Calderón	0,5	0	0	0,5	1	1,25
CEJ La Delicia	0	0	0	0	0	0
CEJ Los Chillos	0	0	0	0,5	0,5	0,63
CEJ Tumbaco	0	0	0	0,5	0,5	0,63
CEJ Eugenio Espejo	0,25	0	0	0,25	0,5	0,63
CEJ Nanegalito	0	0	0	0	0	0
CAI	0,5	0	0	0	0,5	0,63

Fuente y elaboración: Diagnóstico de servicios de atención a violencias en el DMQ-SIS.